

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO)

CORUÑA: Un mes, una peseta. — PROVINCIAS: Un mes, cuatro pesetas. — PAISES COMARCADOS EN LA UNIÓN POSTAL: Trimestre, nueve pesetas.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALASERAS

Real, 26, y Galera, 21

TELÉFONO 111

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOSE LOMBARDEO

Es el periódico de mayor circulación en la Coruña.

LA CORUÑA

Lunes 12 de Mayo de 1902 — San Lucio

El viaje de los Ministros

Las ovaciones obtenidas en Cataluña por los ministros de Instrucción y Agricultura son algo más que un motivo de orgullo y satisfacción para los dos prohombres y sus amigos, y que una ocasión de comparaciones tristes para los conservadores. Son un sintoma mercedamente significativo, revelador, claro y terminante de la opinión nacional y del espíritu público.

Nadie podrá creer que los vivas y aplausos tributados al conde de Romanones y al señor Canalejas, lo fuesen sencillamente a las personas de ambos ministros, por muy considerables que ellas sean, ni a la representación oficial que en su viaje llevaban, por grande que sea la autoridad de ella.

Tampoco puede creerse que sea debida esa afición y sorprendente popularidad al objeto beneficioso para las respectivas localidades que llevaba a Manresa y Tarrasa a los dos consejeros de la Corona, ni siquiera, como alguien pretende, por lo que al Sr. Canalejas le refiere al menos, a sus medidas presentes o futuras en pró de la clase obrera. Defensor de los obreros, tanto por lo menos como el señor Canalejas, era el Sr. Dato, y todavía suenan en los oídos nacionales los pitos estridentes y ensordecedores con que esa misma ciudad de Manresa le recibió no hace mucho, a pesar de sus trabajos sobre cuestiones sociales y de su ley de indemnizaciones por accidentes de trabajo.

No, la razón de esas ovaciones recientes que han sido consideradas como el golpe de muerte dado al catalanismo rabioso y exacerbado en el mismo pueblo que lo sirvió de cuna y como la protesta más solemne de españolismo que podían hacer los catalanes, está sencillamente en la significación política de esos dos hombres públicos. Manresa y Tarrasa han aclamado a Canalejas y a Romanones, como les hubiera aclamado en esta ocasión otra ciudad cualquiera de España, salvo ciertas excepciones: porque son los dos ministros más liberales del Gabinete y quizá de la república; ni la de ejercer a la profesión de principios que uno y otro han hecho.

Fuera en nombre del Gobierno cualquier otro ministro de más reaccionaria tendencia, de menos significación democrática, y por mucha que fuese su autoridad y por grande que hubiese de ser el beneficio por él aportado, no habría llegado el entusiasmo del público hasta tan alto grado. Pero fueron precisamente los dos ministros más liberales los que hicieron el viaje, y como aún amamos en España la libertad y la democracia, aunque parece que ya no amamos nada y aunque parece que nuestro amor de excesivamente platónico, el pueblo aprovechó la ocasión para demostrar que a pesar de la helada temperatura de los corazones, corre aún la sangre por las venas de España y siguen en el altar de nuestro entusiasmo las soberanas efigies de una libertad y una democracia jamás alcanzadas pero deseadas eternamente.

No sería mala la enseñanza si alguien la aprovechase. En este país de la frialdad, aún es talisman el espíritu liberal para mover la opinión pública.

Los escolares de Santiago pertenecientes al quinto grupo de la Facultad de Derecho, volviendo honrosamente por los prestigios de la clase escolar, que debe ser la esperanza de una generación de hombres ilustrados y útiles al país, han dirigido al ministro de Instrucción pública un telegrama rechazando la aprobación de Real orden.

Al mismo tiempo han publicado el escrito que copiamos: «Creemos extraviado el parecer de quienes piden la aprobación por real orden. Esto, lejos de traernos beneficios nos perjudicaría notablemente; porque tal aprobación hiera el decoro y a la dignidad de la clase escolar, como han dicho muy bien el ministro, el sexto grupo de la Facultad de Medicina madrileña, todos los estudiantes zaragozanos, toda la prensa y todas las personas imparciales, desapasionadas; porque tal

aprobación es absurda desde todos los puntos de vista de donde se les mire; porque tal aprobación daría lugar a que se nos señalase con el dedo toda la vida, diciéndonos «sois de los aprobados por Real orden», ó «sois de los aprobados sin merecimientos», por una genialidad de un ministro, por una casualidad.»

Y si todas estas razones son suficientes para que no nos asociemos a la opinión de nuestros queridos compañeros, aún tenemos otra mucho más importante, de trascendencia suma, cual es la del *qué dirán* en el extranjero, en donde de agradecermente, se nos tiene ya en bien poco. ¿Qué van a decir en el extranjero cuando se enteren de que en España se conmemora el advenimiento de una época de regeneración, de un momento histórico de enmienda, aprobando, dando patente de conocimientos, no por la suficiencia demostrada sino por el hecho de coronar a un rey, que tiene que ver tanto con ello como el indol o de los criminales, reprobado unánimemente por la ciencia penal contemporánea? Dirán que hemos perdido la conciencia de la justicia, la conciencia social, la conciencia del progreso, el juicio y el sentido común.

Por eso nos divorciamos del parecer de nuestros muy estimados compañeros: por tratarse de una petición absurda en sí y absurda en sus consecuencias; como también se divorciaría un hermano de otro que quisiese manchar su honra y mancilar el apellido inmaculado de sus padres.

El cambio encontramos muy lógico y muy científico, la supresión de los exámenes, dejando la aprobación y las notas al criterio de cada cátedrático que juzgará con arreglo al comportamiento del alumno durante el curso; opinión en armonía con las disposiciones y discursos del actual Ministro, con las conclusiones adoptadas en la última e interesante asamblea de enseñanza, con los discursos pronunciados por Azárate, Labra, Rasió y otras autoridades en estas materias, en ocasión del debate parlamentario sobre este asunto, con las opiniones de los estadistas didácticos extranjeros y con las tendencias de casi todo el profesorado.

Por esa supresión justa, científica y útil abogamos nosotros, creyéndola digna del primer decreto que se pusiese a la firma del monarca.

Creemos que esta opinión será suscrita por todos nuestros compañeros, porque todos son amantes de su dignidad y su decoro.

El 5.º grupo de Derecho.
Santiago, 10 de Mayo de 1902.

COMENTARIO DEL DÍA

Mayo apocalíptico

La catástrofe espantosa de la Martinica, de las que marcan época en la historia de las desdichas humanas, digna de homarse a través de los siglos con la destrucción de Pompeya; el tremendo temporal del golfo de Lyon, que ha deshecho muelles y faros, inundado pueblos y tragado barcos chicos y grandes; la presencia de la nieve en los campos en esta época, sustituyendo el albo esplendor de su blancura inmaculada al riante decorado de la yerba verde esmaltada de flores; todo hace del Mayo presente un mes extraordinario, fuera de quicio, en contradicción consigo mismo.

Que nos vengán ahora con refranes populares «Marzo ventoso y Abril lluvioso, traen a Mayo florido y hermoso.» Pues a 16 que si Mayo no cumple las obligadas condiciones no será porque sus predecesores hayan faltado a las suyas.

Ello es que Mayo es este año un mes más para agregar a los del invierno, a pesar de lo cual se le mira con simpatía, como a esos amigos que le engañan a uno, pero a quienes se quiere de todos modos.

Sólo que como los españoles necesitábamos este año un Mayo excepcionalmente bueno, con vendrá a atribuir a mal presagio esta serie de calamidades humanas.

DE FERROL

En el despacho del alcalde se reunieron ayer tarde varios elementos de esta ciudad para tratar de los festejos que han de celebrarse en honor de los tripulantes de la fragata de guerra argentina *Presidente Sarmiento*, que el día 27 del actual recalará en este puerto.

En firme no se tomó acuerdo alguno, pero casi puede asegurarse que el programa lo constituirán los siguientes festejos: Recepción en bahía el día que fondee la *Sarmiento*, asistiendo en bateas las músicas de Infantería de Marina y municipal. Concurrirán engalanadas todas las embarcaciones y se dispararán multitud de fuegos.

Gran baile en el teatro *Jofra*, organizado por la distinguida sociedad *La Peña*. Banquete oficial en la Capitanía general. Fiesta campestre en la Graña, organizada por los tripulantes de la corbeta *Nautilus*.

Veladas e iluminaciones en los paseos. Lunch en el *Círculo de Artesanos*, en obsequio a las clases subalternas del buque argentino. Gira campestre, probablemente a la Ferriera.

El día que el comandante, los oficiales y guardias marinas de la *Sarmiento* vayan al Ayuntamiento, se les hará un cariñoso recibimiento en la calle Real, arrojándose a su paso flores, versos y palomas. El alcalde dirigirá una alocución al vecindario rogándole engalané e ilumine el frente de las casas.

Se hará una suscripción popular. La Comisión volverá a reunirse en la semana próxima para acordar en firme los festejos que han de celebrarse.

EL CORRESPONSAL.

DE SOCIEDAD

En el tren correo de ayer tarde salió para Barcelona y Portugal nuestro muy querido amigo D. Manuel María Puga.

Con el presente número repartimos a nuestros lectores un suplemento que contiene el discurso y rectificaciones pronunciadas en las sesiones del Congreso de 6 y 7 del actual por nuestro querido director Sr. Lombardero y las contestaciones del señor ministro de Agricultura (Canalejas) y del Sr. Silveira (D. Eugenio), acerca del proyecto de ley del Instituto del Rabujo.

Notas bibliográficas

ERÉCITO DE LA NACIÓN, folleto dedicado a los reclutas del Regimiento de Caballería cazadores de Galicia, por el primer teniente del mismo D. Jovino López Rúa.

Todas las cuestiones relacionadas con la educación popular son excepcionalmente interesantes, y lo son más que en parte alguna en los países cuyo nivel intelectual es muy bajo, como acontece desgraciadamente en el nuestro. A pesar de eso o quizá por eso mismo, los españoles miramos con olímpica indiferencia cuanto se refiere a la acción educativa, sin darnos cuenta de que sólo en ella, si con actividad y acierto y amplitud de espíritu se desarrollase, podríamos fundar sólidamente esa regeneración o redención tan suspirada.

El enseñar algo y enseñarlo bien, clara y sencillamente, a quien no lo sabe, es siempre una hermosa obra, como que empieza por figurar en el número de las de misericordia. La lucha con la rutina, con la sinrazón, con la irreflexiva imitación sin discernimiento, es una labor eminentemente patriótica.

A este género de trabajos pertenece el folleto que motiva estos renglones, escrito por un oficial verdaderamente distinguido, para servir de cartilla de instrucción a los reclutas del brillantísimo regimiento de cazadores de Galicia, 25 de Caballería. Y es preciso consignar que difícilmente se podría buscar nada más adecuado a tan interesante objeto.

Fiel a las buenas tradiciones de los militares cultos e inteligentes, el teniente López Rúa sabe dar a pluma y a pelo. No soñaba ciertamente en escribir folletos cuando recorra en las tormentosas noches de la guerra las intrincadas selvas de Mindanao, bajo las balas azules y americanas, exponiendo diaria y gallardamente la vida entre peligros, asechanzas y penalidades, a las órdenes del famoso coronel Brandeise, uno de los jefes más brillantes y bizarros de cuantos tomaron parte en las últimas guerras. Entonces pensaba solamente en hacer buen uso del sable que la nación colgó de su cintura, empleándolo en su defensa. Pero ya en la paz, el distinguido oficial ha sabido dar a las cuestiones de cultura e instrucción el valor primordialísimo que realmente tienen, y enfocado en trabajos intelectuales, les ha dado de mano últimamente para condensar en algunas páginas unas cuantas explicaciones sobre las nociones de ejército, patria, honor, bandera, disciplina, premios y castigos, escritas con la sencillez y la gráfica claridad necesarias para hacerse entender bien de los reclutas a sus órdenes que, como es natural en país donde la instrucción de todas las clases sociales está tan descuidada, no suelen tener una gran preparación intelectual.

El folleto explica esas trascendentales nociones de un modo acabado para su objeto. En lenguaje sencillo, con imágenes y ejemplos tomados del mundo que los reclutas conocen, de la primitiva organización de sus familias, van aclarándose en él los conceptos como se podría hacer si de la enseñanza de un niño se tratase, cosa natural si se tiene en cuenta que esos hombres rudos suelen ser niños grandes.

El capítulo más hermoso es el que explica sencilla y conmovedoramente lo que es y significa la bandera, símbolo entre todos respetable y noble. También el concepto de patriotismo está muy bien explicado, de una manera amplia y elevada, libre de exclusivismos. Del trozo a él referente tomamos el siguiente párrafo:

«No basta, sin embargo, que el amor a la patria se manifieste solamente cuando nos alojamos de ella: es preciso sostenerlo vivo y siempre grande; es necesario que todos los españoles pensemos en que nuestros actos, por insignificantes que sean, aunque pagos inadvertidos por completo, si están inspirados en el amor a España contribuyen al progreso de la patria común, y por consiguiente producen el mejoramiento de nuestra situación particular; y en cambio la más ligera muestra de desamor a la patria, la acción más pequeña que ataque a sus intereses, causará perjuicio no sólo a España sino al mismo individuo que la realice, pues verá como empeora su situación al debilitarse la patria por la falta de cariño de sus hijos.»

Los pueblos en que todos los actos se ajustan al sincero patriotismo se hacen fuertes y grandes; esto nos dice la historia y esto es preciso que consigamos nosotros convirtiéndonos en verdaderos patriotas.

«Cómo puede ser patriota un soldado en tiempo de paz? Lo mismo que pueden serlo dentro de sus oficinas y ocupaciones, todos los demás españoles: trabajando con fe, instruyéndose lo más posible y atendiendo las indicaciones y enseñanzas de los encargados de su educación; de este modo realizará bien su especial cometido, y el que así cumple, y piensa que de tal forma es útil a su patria, está dispuesto a sacrificarse por ella cuando las circunstancias lo exijan, y el día que con las armas en la mano defiende el honor de España, defenderá el suyo propio, y como el hombre trabajador y honrado muere antes que perderlo, dispuesto estará a morir por la salvación de la patria. Mientras no llegue esta ocasión, daos cuenta de que si los artistas, médicos, industriales, vosotros mismos y toda la gente que trabaja, lucha constantemente para aumentar el renombre de España, y a ello contribuyen con sus obras, los primeros que

habeis de defenderla sois vosotros, y no obraréis bien, no cumpliréis con la obligación contraída al entrar en el Ejército, si no tuvieseis a la patria el amor y cariño que debeis conservar siempre como el más preciado y digno de recompensa.»

Desde Sada

EL REPARTIMIENTO DE CONSUMOS

Dentro de breves días llegará a la administración de contribuciones el repartimiento de consumos de este distrito, verdadero montón de abusos, atropellos e injusticias, que es al mismo tiempo descarada burla de los preceptos legales, y que a pesar de esto, aunque mentira parezca, no falta quien públicamente asegure a todas horas que ha de ser aprobado sin modificación alguna por la Administración, cual si los funcionarios de ésta fuesen miseros lacayos de la persona acostumbrada a dirigir toda la mogiganga municipal de Sada.

En la firmísima convicción de que la rectitud y dignidad caracterizan a nuestros funcionarios de Hacienda y muy especialmente a los que desempeñan sus cargos en esta provincia, tenemos también la seguridad de que no se realizarán tales vaticinios; y con el fin de hacer ver a todos los motivos que tenemos para abrigar esta seguridad, que por cierto no descansa como la contraria opinión en ruinas y temerarios juicios, hemos de hacer una ligera reseña de los defectos de forma y fondo que hacen ineludible la declaración de nulidad de ese adeós, que aquí titulan repartimiento.

Como defectos de forma, baste decir que sólo para eludir la intervención de dos concejales, únicos que de oposición hay en este término municipal, se hizo el repartimiento por los asociados solos constituidos en junta sin nombre, ya que la Junta municipal se forma, como nadie ignora, para este y todos los efectos, de concejales y asociados, y que después sólo han intervenido en la aprobación del celeberrimo proyecto de repartimiento, algunos y no todos los individuos del Ayuntamiento.

No pararon aquí las anomalías; dícese que contando con esa supuesta influencia de que alardean en las oficinas de Hacienda, van a enviar el repartimiento con infracción manifiesta de terminantes preceptos del vigente reglamento de consumos, según el cual es preciso unirle entre otros documentos, antes de remitirlo a la capital de la provincia, todas las notificaciones recaídas en quejas presentadas por los vecinos a la junta de agravios, y que aquí excedieron de 200.

Por lo demás, la injusticia del repartimiento está manifiesta con sólo decir que éste es mil y pico de habitantes que tiene este término municipal, sólo figuran como contribuyentes por consumos 4.400, estando en los exceptuados, sin duda en concepto de pobres de solemnidad, casi todos los parientes, deudos y amigos del sacerdote inspirador de toda la gestión municipal, que es precisamente el primero y principal de los exceptuados, cabeza y jefe de la numerosa curia de 2.500 pobres de solemnidad (para los efectos del consumo, se entiende) alguno de los cuales, sino tanto como él, que tiene en la actualidad once casas en construcción, podrá sin embargo presentar un capital mil veces mayor que el de infelices labradores, los Eiroas por ejemplo, de S. Sebastián, clasificados en categorías 1.ª, 5.ª y otras casi tan elevadas.

El citado inspirador figura exento del gravamen, pues su madre, que tiene consigo un hijo casado, la esposa de éste, dos nietos y dos ó tres criados, aparecen en el repartimiento con cinco individuos de familia y comprendida en la categoría *decima*. En cambio un pobre comerciante recién llegado a la villa, que sostiene con trabajo insignificante trato, figura en la categoría *sexta*, haciendo buen parangón con el señor alcalde que está en la 30.ª, y sus hijos, todos acomodados (y algunos acaudalados) comerciantes, que aparecen en categorías inferiores a la 21.ª.

En cambio en el mismo grupo de pobres primero una hoja de espada rota... Luego una carta que habéis abierto y leído, después de haber oído pronunciar un nombre que me ha hecho saltar el corazón... el de Magdalena Gallier, a quien amo como a una hermana y a quien creía muerta... Gracias a Dios, me equivocaba... Su nombre está ahí, en ese papel y quizás también sus señas... ¡Oh Señora, hableme. Respondecme... Decid que mi querida Magdalena vive... Gabriela, tranquilizada ante el aspecto de Julián y por su emoción evidente, se levantó no sin dirigir una mirada en torno de ella.

El Artista comprendió el significado de aquella mirada.

—Estoy sola, señora—prosiguió vivamente.—No toméis de mí parte ningún lado. Sólo pretendo saber de vos si Magdalena vive y dónde habita.

La exAcadema había reobrado toda su sangre fría, y por consiguiente, su aplomo. El traje sencillo en extremo de Julián le hacía suponer que no estaba en presencia de un hombre de mundo.

—¿Cómo es ese caballero!—dijo con altivez casi insolente.—¿Con qué derecho os permitis interrogarme? ¿Quién sois?

—Lo que soy, señora—replicó Julián,—bien poca cosa. Un artista desconocido aún. Me llamo Julián Claudio y no tengo derecho a interrogaros, lo sé; pero sois mujer, debéis

LOS EXÁMENES DE REAL ORDEN

Los escolares de Santiago pertenecientes al quinto grupo de la Facultad de Derecho, volviendo honrosamente por los prestigios de la clase escolar, que debe ser la esperanza de una generación de hombres ilustrados y útiles al país, han dirigido al ministro de Instrucción pública un telegrama rechazando la aprobación de Real orden.

Al mismo tiempo han publicado el escrito que copiamos: «Creemos extraviado el parecer de quienes piden la aprobación por real orden. Esto, lejos de traernos beneficios nos perjudicaría notablemente; porque tal aprobación hiera el decoro y a la dignidad de la clase escolar, como han dicho muy bien el ministro, el sexto grupo de la Facultad de Medicina madrileña, todos los estudiantes zaragozanos, toda la prensa y todas las personas imparciales, desapasionadas; porque tal

aprobación es absurda desde todos los puntos de vista de donde se les mire; porque tal aprobación daría lugar a que se nos señalase con el dedo toda la vida, diciéndonos «sois de los aprobados por Real orden», ó «sois de los aprobados sin merecimientos», por una genialidad de un ministro, por una casualidad.»

Y si todas estas razones son suficientes para que no nos asociemos a la opinión de nuestros queridos compañeros, aún tenemos otra mucho más importante, de trascendencia suma, cual es la del *qué dirán* en el extranjero, en donde de agradecermente, se nos tiene ya en bien poco. ¿Qué van a decir en el extranjero cuando se enteren de que en España se conmemora el advenimiento de una época de regeneración, de un momento histórico de enmienda, aprobando, dando patente de conocimientos, no por la suficiencia demostrada sino por el hecho de coronar a un rey, que tiene que ver tanto con ello como el indol o de los criminales, reprobado unánimemente por la ciencia penal contemporánea? Dirán que hemos perdido la conciencia de la justicia, la conciencia social, la conciencia del progreso, el juicio y el sentido común.

Por eso nos divorciamos del parecer de nuestros muy estimados compañeros: por tratarse de una petición absurda en sí y absurda en sus consecuencias; como también se divorciaría un hermano de otro que quisiese manchar su honra y mancilar el apellido inmaculado de sus padres.

El cambio encontramos muy lógico y muy científico, la supresión de los exámenes, dejando la aprobación y las notas al criterio de cada cátedrático que juzgará con arreglo al comportamiento del alumno durante el curso; opinión en armonía con las disposiciones y discursos del actual Ministro, con las conclusiones adoptadas en la última e interesante asamblea de enseñanza, con los discursos pronunciados por Azárate, Labra, Rasió y otras autoridades en estas materias, en ocasión del debate parlamentario sobre este asunto, con las opiniones de los estadistas didácticos extranjeros y con las tendencias de casi todo el profesorado.

Por esa supresión justa, científica y útil abogamos nosotros, creyéndola digna del primer decreto que se pusiese a la firma del monarca.

Creemos que esta opinión será suscrita por todos nuestros compañeros, porque todos son amantes de su dignidad y su decoro.

TRES MILLONES DE DOTE 335

«Sin duda algún amante de tiempo atrás! También él se pasa al enemigo? ¡No! le temo, le combatiré como a Magdalena y aplastaré a ambos!»

Tranquilizada un poco con la esperanza más ó menos ilusoria del triunfo final, púsose de nuevo Gabriela a examinar el suelo del claro.

—¿Ni el menor rastro de sangre!—dijo.—Sin embargo, ahí se han batido, puesto que he encontrado ese trozo de espada. Vamos, iré hasta Seine-Port... Interrogaré y será preciso que me informen...

Atravesó la espesura, salió al camino, y a pesar de su cansancio le siguió hasta el pueblo.

Al llegar a las primeras casas un alieano se cruzó en su camino.

Ella le abordó.

—¿Sabéis dónde vive la condesa de Luconay?—le preguntó.

—Sí, señora; en el chalet a orillas del agua.—¿Podéis decirme si el señor de Luconay está ahora en Seine-Port?—No está.

—¿Estáis seguro?

—¡Perfectamente seguro! He pasado todo el día en el chalet. Soy el jardinero que trabaja para los arrendatarios.

—¿Y no ha venido por aquí?

336 XAVIER DE MONTEPIN

Vimos al Artista lanzarse a través del bosque, llevando el testamento de Celestino de Valandello, arrebatado a Gabriela.

Una vez que se juzgó bastante lejos de aquella desconocida por quien acababa de descubrir por modo singular que su antigua protegida estaba viva, se detuvo y se dejó caer sobre el césped, al pie de un copulento árbol.

«De manera que Magdalena no está muerta, y me hizo creer en su suicidio!—balbuceó.—Está mal hecho... Pero comprendo su fin. No ha querido afligirme probándose que su sed de venganza era más fuerte que el deseo de ser honrada. La idea fija de descubrir al asesino de su hijo dominó en ella.»

Necesitaba dinero para sus indagatorias y ha querido tenerlo a cualquier precio. ¡Pues bien! yo le diré dónde está y como se llama el miserable que la perdió. Uniré mi venganza a la suya y nuestros odios se satisfarán juntos. ¡Pobre Magdalena, con qué feroz alegría se emocionará cuando sepa que aquel Julio Mercier, buscado en vano, se llama el conde Julio Armando de Luconay-Charentel»

«¿Quién es esa extraña mujer que viola sin titubear el secreto de los testamentos. ¿Por Magdalena lo sabré, de seguro. Y sumióse Julián en un ensueño profundo que duró hasta el momento en que el crepúsculo reemplazó al día.

TRES MILLONES DE DOTE 339

«No toméis de mí parte ningún lado. Sólo pretendo saber de vos si Magdalena vive y dónde habita.

«Estoy sola, señora—prosiguió vivamente.—No toméis de mí parte ningún lado. Sólo pretendo saber de vos si Magdalena vive y dónde habita.

«Lo que soy, señora—replicó Julián,—bien poca cosa. Un artista desconocido aún. Me llamo Julián Claudio y no tengo derecho a interrogaros, lo sé; pero sois mujer, debéis

de solemnidad (volviendo a repetir que lo son sólo para estos efectos) figuran casi todos los parientes del repetido inspirador...

Numerosas son las comparaciones a que se presta el repartimiento, que en la categoría primera tiene hasta a verdaderos mendigos...

De cualquier manera, privados los contri-buyentes del indiscutible derecho de hacer reclamaciones, pues parece se envía el repartimiento a la aprobación sin notificar a ninguno de los interesados...

Señalando también en perder de vista otro aspecto del asunto: los mangoneadores del municipio se dedican con razón que el pueblo protestara con la violencia que haría disculpable tales amañes...

¡Serán también innecesarios los procedimientos de fuerza si la injusticia prevalece y los oprimidos no encuentran donde tienen derecho a buscarlo el justo amparo que solicitan?

No lo podemos asegurar, y en todo caso responsables de los daños serán quienes a éstos dan lugar y no los evitan pudiendo y debiendo hacerlo.

Sada, 9 Mayo 1902.

De Galicia

Dice un periódico de Lugo que continúan registrándose casos de difteria en la parroquia de Mellán y en otros pueblos inmediatos.

En las fiestas del Corpus que se celebran en Redondela habrá un certamen de gaitas, bailes y cantos populares.

Se celebrará también una feria extraordinaria el día 31 del corriente, adjudicándose premios en metálico a los mejores ejemplares de buques, vacas, novillos, cabras, carneros, ovejas, cerdos y gallinas.

Propónese actuar en Lugo, durante la temporada de Corpus, la compañía dramática del señor Montijano.

En la última feria celebrada en Pontevedra había algunas reses atacadas de la glosopoda, siendo descubiertas por el veterinario Sr. Castillo.

El martes hizo en Vigo ejercicios con los leones de la colección Barbagelata, el joven domador Sr. Bertrand, que ha dado pruebas de una gran serenidad, introduciendo la mano en la boca de las fieras y tendiéndose sobre el suelo de la jaula mientras los leones le lamen la cara.

Aunque el macho parece más débil y la hembra da frecuentemente muestras de furor, el Sr. Bertrand afirma que son más peligrosos los trabajos con el león, pues éste acomete sin indicaciones previas.

La huelga de los metalúrgicos de Pontevedra sigue en pie. Los obreros, que son 50, dicen que no transigirán con el patrono mientras éste no acepte las condiciones que han señalado.

El Sr. Pazó declara que antes que acceder a esto está dispuesto a cerrar su fábrica.

El Juzgado de la Cañiza instruye diligencias contra Armino Parada Martínez, de 22

años, por tentativa de violación de la joven Perfecta Antón Estévez, vecina de Covelo. Han reanudado sus trabajos los obreros de las minas de Fonto, en la Estrada, que estaban en huelga desde 1.º de este mes.

La Cámara de Comercio de Villagarcía, ha pedido al ministro de Obras públicas que la jurisdicción marítima de la misma se extienda a toda la ría de Arosa.

Los obreros vigueses han dirigido una solicitud al presidente del Consejo de ministros pidiendo las leyes protectoras del trabajo y la jornada legal de ocho horas.

Del Hospital de Pontevedra se han fugado dos enfermas jóvenes que se dedican a una vida licenciosa. Fueron detenidas, ingresando nuevamente en el citado establecimiento.

Los que mueren: En Mondariz, don Antonio Barcia. En Vigo, doña Dolores Elías Lorenzo. En Mondoñedo, doña Purificación Martínez Arias, de 20 años de edad.

Suicidio frustrado

Anoche, a las diez próximamente, intentó poner fin a sus días una mujer llamada Flora Gómez, de 36 años de edad, casada, que habita con su marido en los ranchos llamados de Buenos Aires, sitios en el Camino Nuevo.

Para llevar a cabo su fatal resolución se arrojó al mar en las inmediaciones de la antigua batería de Salvas. Gracias al oportuno auxilio que le prestó un individuo llamado José Pérez Fernández, de 52 años de edad, no pereció ahogada.

El Fernández, que es vigilante de consumos, y que anoche no estaba de servicio, se hallaba en el espacio comprendido entre la primera y segunda rampa del muelle de Linares Rivas, dedicado a la pesca por el procedimiento denominado disparo.

Cuando más entretenido estaba en su faena, notó el ruido producido por el cuerpo de la Flora al caer al mar. En un principio no se dió cuenta de lo que ocurría, pero poco después percibió algunos quejidos, sospechando entonces que alguna persona se había caído al mar.

Después de practicar un reconocimiento, vieron que flotaba cerca del muelle el cuerpo de una mujer. El Fernández lanzó entonces al mar la cuerda o disparo que utilizaba para la pesca, a la que se asió fuercemente la Flora.

Mientras esta se mantenía a flote sujeta a la cuerda, se embarcó en una chalana el patrón de la lancha de vapor Julia, llamado José García, quien extrajo del agua a la infeliz, conduciéndola a tierra.

Una vez repuesta del suceso fué conducida a su domicilio, acompañada por el Pérez Fernández y por dos guardias municipales. El marido de la Flora llamase José Fernández, cuenta 36 años de edad y trabaja como peón en una obra que dirige el maestro Sr. Berdiñans.

Desde las cuatro de la tarde había notado la desaparición de su esposa, y a pesar de cuantas pesquisas realizó no pudo dar con su paradero. Hace ya algún tiempo que contrajeron matrimonio y tienen seis hijos, uno de ellos de pecho.

No se conocen con exactitud las causas que hayan podido impulsar a la Flora a adoptar tan fatal resolución. Según manifestaciones de los vecinos, la Flora acostumbra a embriagarse con frecuencia, derrochando el jornal que su marido le entrega para las atenciones de la casa en francachelas y comilonas con varias amigas.

Gaceta teatral

Con uncs llenos de esos que llegan hasta los pañillos celebráronse ayer las funciones de despedida de la compañía del Sr. Lacasa. Con decir que todas las obras puestas en escena han sido interpretadas con gran acierto, está dicho todo.

La señora Cubas, sobre todo, obtuvo grandes aplausos en La carolina y La trampa. También la señorita Mari y la señora Alvarez los han alcanzado justamente en La boda y en El tambor de Granaderos.

En cuanto a los señores Lacasa, Brieg, Togedo y Ramos trabajaron con el mismo entusiasmo y con el mismo éxito de siempre. Al finalizar la última función de anoche

el público tributó una ovación cariñosa a todos los artistas. La compañía se dirige a Vigo, donde como hemos dicho dará un determinado número de funciones. Deseamos a todos los artistas muchos buenos éxitos como ellos merecen.

INVITACION A LA PARDO BAZAN

La Universidad libre de Burgos celebrará en el próximo mes de Julio un certamen científico, literario y artístico. Para presidir dicha fiesta intelectual la comisión organizadora acordó invitar a nuestra ilustre amiga y colaboradora la eximia escritora Emilia Pardo Bazán. No se sabe aun si la insignie autora de San Francisco de Asís y La Madre Naturaleza aceptará el honroso cargo que se confía a sus talentos.

El certamen se verificará el día 3 de Julio próximo.

DE MARINA

De esta capital salió para Madrid, en uso de licencia, el alférez de navío D. Saturnino Montojo Patero. Ha sido destinado a la comandancia de Marina de Vigo, el teniente de navío D. Antonio Trullenque.

Solicitó pasar a la situación de residencia, el teniente de navío D. Manuel de Molini. Se encargó de la comandancia de Marina de Santander el capitán de navío D. José Cano, cesando el de igual empleo D. José Ferrer.

La fragata Asturias, escuela de aspirantes de Marina, permanecerá fondeada en el puerto de Ferrol hasta el 1.º de Septiembre, siendo remolcada en dicho día al arsenal. Ayer salió de la Coruña para Ferrol el capitán de navío D. José Ferrer.

El general D. Leopoldo Boado, comandante de Marina que fué de este puerto, se encargó ayer de la jefatura de Estado Mayor del vecino departamento.

TRIBUNALES

Se ha incorporado al colegio de procuradores de esta capital D. Vicente Bernardez Tenreiro. Juzgado municipal Juicio de faltas para hoy: contra Andrés Abad Varala, por maltrato a Rosa Sánchez Capela.

Crónicas local

En el escarapate de la papelería del señor Lombard se exponen estos días un cuadro, original del distinguido magistrado y artista D. Tomás Valls. Es, como todos los suyos, una obra que honra las disposiciones pictóricas del autor y atrae las miradas del público.

Tiene por lema Virgen de mis amores, y es su composición muy original y bien entendida. Hay en dicho establecimiento otro cuadro del mismo autor; un dibujo titulado Perdida en el océano del mundo, en el cual compagina hábilmente los arrebatamientos del dibujo con la delicadeza de la idea.

Es de esperar que dichos cuadros pasen pronto a manos de los aficionados al arte. Ha terminado satisfactoriamente la huelga iniciada en los talleres de mármoles de D. Eugenio Carretero. Tanto los operarios como el patrono, han cedido algo de sus exigencias, quedando así terminado por mútuo convenio el conflicto surgido y de que ayer dábamos cuenta.

Ayer se recibió un telegrama participando que han legado su novedad a Madrid D. Julio González y sus acompañantes, en la excursión en automóviles de que hemos hablado. Los expedicionarios dicen que las carreteras están muy mal, que el coche marchó perfectamente y que no tuvieron más percal que el horrible frío que les cogió en el camino.

La Gaceta recibida anoche en la Coruña, publica una Real orden de Gobernación abriendo una convocatoria para cubrir cien vacantes de aspirantes en el cuerpo auxiliar de Telégrafos. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 30 de Agosto próximo y los ejercicios comenzarán el día 1.º de Octubre.

Se ha prorrogado hasta fines del mes actual el plazo para la presentación en la Intervención de Hacienda de los títulos de la Denda perpétua del 4 por 100 para ongarlos por los del empréstito de 31 de Julio de 1900. No obstante las vacaciones extraordinarias concedidas a los Tribunales, para solemnizar la coronación del Rey, se dispuso que continuarán siendo días hábiles para todos los efectos del Código de Comercio, los que desde el 15 al 20 del actual lo serían en días ordinarios, excepto el día 17, cumpleaños del Rey, que se considerará como feriado para todos los efectos.

Durante el pasado mes de Abril entraron en nuestro puerto 129 buques, de los que 120 eran mercantes y 9 de guerra. De estos buques eran de vela 27 españoles y 7 extranjeros, y de vapor 65 de los primeros y 30 de los segundos. Clasificados por banderas correspondían 5 a la alemana, 11 a la francesa, 18 a la inglesa, y 3 a la sueca y noruega.

El número de pasajeros que condujeron ascendió a 1.454. Las patentes expedidas fueron 4, refrendadas 28 y los despachos 95. Ayer se celebró en el Burgo la romería de los Desamparados. Como siempre, concurrió a ella muchísima gente de esta capital y de los pueblosillos limítrofes.

Como es consiguiente, se corrió la pólvora entre los aficionados ríficos que en número considerable llenaban el atrio de la iglesia bailando al compás de una murga y de un organillo que hacían las delicias de la fiesta en unión de alguno que otro dúo de bandurria y guitarra. A la tardacita sonaron, entre los bailarines, dos detonaciones que algunos decían que eran de revólver y otros de truenos de cohetes.

Prodíjose la natural confusión y hubo sustos y carreras. ¡Ah! Se nos olvidaba decir que no había por aquellos lugares ni una pareja de la Guardia civil, ni siquiera de orden público. Fué curado ayer en el Hospital de Caridad, un niño llamado Alfredo Ares Aurelio, de 11 años, de varias quemaduras que había sufrido en el costado derecho y en el brazo del mismo lado.

Las quemaduras se las produjo hallándose jugando con varios amigos en el Campo de la Leña, haciendo estallar algunos fulminantes. Uno de los fulminantes le prendió fuego en las ropas que vestía, causándole las quemaduras, de que fué curado en el Hospital. Saldrá hoy para Santiago el teniente coronel de la Guardia civil Sr. Morales.

Denunció ayer a un guardia municipal D. Manuel Iglesias Ayude que el cobero de punto Santiago Martínez Moreno presentaba cobranza a él y otras cuatro personas mayor cantidad que la fijada en la tarifa. Fondeó ayer en nuestro puerto el yate de recreo inglés Clementina. Procede de Lisboa y se dirige a Londres. Desplaza este buque 290 toneladas y su tripulación se compone de 31 hombres.

Lo manda el capitán A. M. Jones. Visja en el Clementina su propietario, un acudalado inglés. A María Capelosa y Josefa Díaz les fueron descomisados ayer dos kilos de carne de cordero, por no proceder del Maadero. Ha solicitado D. Juan Villanuso Gómez que se le conceda en propiedad una plaza de practicante del Hospital de Caridad, que viene desempeñando desde hace dos años.

Han sido denunciados a la Alcaldía para la imposición del correspondiente correctivo dos chicos llamados José Alvarez Beiroa y José Bango Salto, por dedicarse a arrebatar las flores que llevaban prendidas las jóvenes que pasaban por el parque de Mendez Núñez. Dos vendedoras de grasas, Francisca Rambo Ponte y María Rodríguez Pardo, promovieron ayer un escándalo en la Plaza de abastos por cuestiones del oficio.

Las dos se fueron a las manos, resultando la Francisca con una erosión en la nariz y la María con dos lesiones entre los dedos pulgar é índice de la mano izquierda. Rompieron además algunos huevos y una balanza que había en el puesto de una de ellas.

El popular Mullen con sus leones y con el incomparable organillo, se trasladarán dentro de breves días a Ferrol, para continuar allí las exhibiciones de sus fieras amasadas. Fué detenida ayer tarde una mujer llamada Francisca Rodríguez, por haber insultado a los vigilantes del jardín de Mendez Núñez, que reprendida a una joven llamada Matilde Farfía por haber cogido un vaso de vino, rieron en una taberna de la calle de la Fita, Miguel Sánchez Arias y José Mosquera Grien, terminando por darles de bofetadas.

El Sánchez resultó con varias erosiones en la cara. Qué pectoral hay conocido que sea a la vez tónico y cure los catarros bronquiales, pulmonares, de la vejiga, afecciones a los riñones, (mal de piedra, arrenillas) sudores nocturnos, como las Perlas Balsámicas de Nimo, Farmacéutico de S. M.ª. De venta en las principales Farmacias de España. Coruña, Farmacia del Sr. Lens.

Café París. - Todas las noches conciertos por la bandurrista Zaida, guitarrista Asensio y bailarina hermana Lulú y la niña Carmencita. LA GRAN BRETAÑA CAMAS Y MUEBLES Calle Real núm. 33

El popular Mullen con sus leones y con el incomparable organillo, se trasladarán dentro de breves días a Ferrol, para continuar allí las exhibiciones de sus fieras amasadas.

Fué detenida ayer tarde una mujer llamada Francisca Rodríguez, por haber insultado a los vigilantes del jardín de Mendez Núñez, que reprendida a una joven llamada Matilde Farfía por haber cogido un vaso de vino, rieron en una taberna de la calle de la Fita, Miguel Sánchez Arias y José Mosquera Grien, terminando por darles de bofetadas.

El Sánchez resultó con varias erosiones en la cara. Qué pectoral hay conocido que sea a la vez tónico y cure los catarros bronquiales, pulmonares, de la vejiga, afecciones a los riñones, (mal de piedra, arrenillas) sudores nocturnos, como las Perlas Balsámicas de Nimo, Farmacéutico de S. M.ª.

De venta en las principales Farmacias de España. Coruña, Farmacia del Sr. Lens. CAFÉ PARÍS. - Todas las noches conciertos por la bandurrista Zaida, guitarrista Asensio y bailarina hermana Lulú y la niña Carmencita.

LA GRAN BRETAÑA CAMAS Y MUEBLES Calle Real núm. 33

TELEGRAMAS (De nuestro servicio especial) Extranjero

Las elecciones en Paris MADRID 11 (23 h.) Telegrafian de Paris que se han celebrado las elecciones para decidir los balotages é empates. Están animadísimas y hasta ahora no se tienen noticias concretas del resultado. Sábese que han ocurrido varios incidentes, algunos de los cuales revisten gravedad. La lucha es muy empeñada, principalmente en Paris.

Los indigenas contra los boers MADRID 11 (23:30 h.) En Londres se ha recibido un telegrama del Transvaal dando cuenta de que un grupo de indigenas sorprendió un campamento boer. Los negros dieron muerte a treinta burghers, apoderándose de tres, que entregaron a los ingleses.

La embajada del marqués de Ayerbe. - Condecoraciones MADRID 11 (23:30 h.) El Papa León XIII ha enviado al embajador extraordinario de la Reina Regente, marqués de Ayerbe, la gran cruz de la orden Piana, al ministro Sr. Heredia la gran cruz de San Gregorio, y otras condecoraciones al resto del personal de la embajada.

Política

Los republicanos de la derecha y los de la izquierda MADRID 11 (23 h.) Hoy ha celebrado una reunión la minoría republicana del Congreso. Los Sres. Muro y Azórate han manifestado, interrogados por un periodista, que juzgan inoportuna la separación de los radicales, tanto por el momento escogido para plantearla, como por no haber motivo político que le sirva de fundamento. De igual modo piensan los Sres. Esquerdo y Salmerón.

Sagaeta indispuesto. - Visitas MADRID 11 (23 h.) Hoy no ha salido de su casa el Sr. Sagasta, por haberse sentido indispuesto. Esta mañana le visitaron los ministros de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

INSTITUTO DEL TRABAJO

Discurso y rectificaciones de D. José Lombardero, y contestaciones del Sr. Ministro de Agricultura (Canalejas) y del Sr. Silvela (D. Eugenio).

Sesión del martes 6 de Mayo

Terminada la discusión de la totalidad, se procedió á la votación de los artículos del proyecto.

Leído el artículo primero y una enmienda del señor Lombardero, dijo

El Sr. Silvela (D. Eugenio): La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda del señor Lombardero.

El Sr. Vicepresidente (Suárez Inclán): El señor Lombardero tiene la palabra.

El Sr. Lombardero: Señor Presidente, ¿no le parece á S. S. que sería mejor suspender este debate para mañana? Me fundo para formular este ruego, en que llevamos unascuarentas horas oyendo hablar de lo mismo, y hay riesgo visible de general cansancio. Últimamente se distrajo mi atención con una escena de familia que dejó interrumpida el Sr. Ministro de Agricultura, y yo no sabía ya como recoger el hilo de la discusión. Por eso suplicaría al Sr. Presidente, que faltando, como faltan, pocos minutos para terminar las horas reglamentarias de sesión, suspendiera este debate y me diera la palabra mañana al entrar en el orden del día.

El Sr. Vicepresidente (Suárez Inclán): Sr. Diputado, falta media hora para terminar las reglamentarias. Como comprenderá S. S. la persona que ahora accidentalmente ocupa la Presidencia tiene que atenerse estrictamente al precepto reglamentario. Por consiguiente, yo ruego á S. S. que se sirva apoyar la enmienda.

El Sr. Lombardero: Faltan veinte minutos para terminar las horas reglamentarias, dicen aquí mis dignos compañeros; pero la verdad legal debe ser lo que afirma el Sr. Presidente de la Cámara: falta media hora. Yo quería evitar molestias al auditorio, y se las evitaba pidiendo la suspensión de la sesión, y ahora procuro evitárselas rogando á los Sres. Diputados que se vayan. Yo hablaré para los taquígrafos, porque me importa dejar consignado en el Diario lo que voy á decir, y me importa también no enojarse á los Sres. Diputados que llevan aquí tanto tiempo.

Las últimas palabras del discurso-resumen de la totalidad hecho por el Sr. Ministro de Agricultura esta tarde, valen la pena de servir de comienzo á las que yo pronuncie en defensa de la enmienda que he tenido el honor de presentar.

El Sr. Ministro de Agricultura, después de haber hecho un discurso elocuentísimo, como todos los suyos, muy razonado y muy meditado, y hasta muy modesto en sus dos primeros tercios; después de haber ratificado sus opiniones acerca de la propiedad, que no son para alarmar ciertamente á nadie, y menos expuestas en la forma en que las ha expuesto aquí esta tarde, ha vertido una amenaza que es menester que los representantes en Cortes tengan en cuenta, para saber si deben votar este proyecto de ley con la voluntad por la presión que pretende ejercer el Gobierno por labios del Sr. Ministro de Agricultura. Yo considero que esta amenaza ha sido una fórmula puramente retórica, á que las improvisaciones galanas del Sr. Ministro de Agricultura le han llevado contra su voluntad y que no tiene eficacia ni realidad en la práctica. El Sr. Ministro de Agricultura, y lo recuerdan todos los señores Diputados, ha dicho que era menester que, si no quedaba aprobado en las dos Cámaras este proyecto de ley del Instituto del Trabajo, quedase por lo menos aprobado en el Congreso. (El Sr. Ministro de Agricultura: Lo deseaba así.) Que el Sr. Ministro de Agricultura lo deseaba así, ¿quién lo ignora? Lo deseaba desde su entrada en el Gobierno, porque este proyecto es su primera iniciativa de carácter parlamentario, su primer acto ostensible de la orientación que le ha permitido entrar á formar parte de ese Gobierno. Pero no era eso lo que S. S. nos daba á entender; S. S. nos decía qué si no se aprobaba, por lo menos en el Congreso, este proyecto de ley, quedaría pendiente sobre el Gobierno y sobre el país una amenaza de trastorno de orden público. (El Sr. Ministro de Agricultura hace signos negativos.) Sí, Sr. Ministro; yo me encomiendo á la rectitud de S. S.; no habrá querido S. S. decir eso; pero los que le hemos oído, lo hemos entendido así; y si se trajeran las cartillas se vería que es cierto, como yo digo, que S. S. se ha hecho aquí eco de una amenaza de trastorno de orden público si el Congreso no aprobase este proyecto de ley antes que se cerraran las Cámaras temporal ó definitivamente, por causa de las solemnidades que están próximas.

Pero no es por simple malicia política, siempre justificada en las oposiciones, como S. S. nos ha enseñado aquí, sino por un deber casi patriótico, por lo que yo traigo á cuento, al empezar esta breve defensa de mi enmienda, el final del discurso de S. S. Porque es verdaderamente raro que habiéndose tratado hoy aquí por los más elocuentes oradores de la Cámara y por los jefes responsables de la política española, de una cuestión que afecta lo más hondo del sentimiento nacional, la voz del gran orador, la más arrebatadora, la más aplaudida de la mayoría, la que pudiera oírse con gran respeto, la que reviste mayor autoridad cuando se emplea en la defensa de la nueva política del Gobierno y en fijar soluciones para el porvenir del partido gobernante, esa voz haya enmudecido.

¿Por qué ha enmudecido? Señores Diputados, aquí lo dice también la nación política, y yo no tengo para qué ocultarlo: ha enmudecido porque S. S. prepara un viaje á Cataluña y no quiere estar ni un ápice los aplausos que le pueden tributar y las apoteosis con que le obsequien amigos y correligionarios que puedan contar con el concurso activo ó con la acción indiferente de las clases altas y de las clases medias, en que arraiga el catalanismo, y de todas las clases sociales de aquella región, cuya buena voluntad cultiva S. S., ora con el estudiado silencio á que aludo, ya también con su áurea palabra cuando se hace eco de amenazas en que yo no creo.

Y yo no creo en la realidad de esas amenazas por una razón que está en la conciencia de todo el mundo, que no puede menos de estar en la de todos los señores que me oyen, conocedores de la organización política y social de la masa obrera de España. Pero, ¿es que cree S. S. de buena fé que la organización marxista en España y la organización libertaria española tienen alguna esperanza en este Instituto del Trabajo, ni en las iniciativas de los Gobiernos, ni en nada de lo que pudiera hacer el Estado, mientras realmente no pretendáis, y eso no lo pretendéis, transformar las condiciones de la producción, de la circulación y de la distribución de la riqueza? No; los obreros, el partido democrático socialista ven, no diré con desvío, aunque tampoco con entusiasmo, ciertas tendencias de los Gobiernos favorables á la demanda de sus reivindicaciones; pero saben, por propia y triste experiencia, que unos partidos mesocráticos, y unos Gobiernos burgueses, y unas Cámaras, como ellos llaman, de privilegio, que les han cerrado el camino de la acción política, y aun de la representación en las Corporaciones administrativas y en los Parlamentos, no toman esto más que como un señuelo para entretenerlos y halagarlos un poco tiempo, mientras cohíben y destruyen su potente organización federativa. ¿Qué duda cabe de que esto es así? ¿Cree el Sr. Ministro de Agricultura, ni cree nadie, que el régimen societario obrero exige la acción del Estado para nada de lo que S. S. ha predicado aquí como conveniente, ni aun para aquello mismo que el Sr. Azeárate pedía, al decir que se debía incorporar al Código civil el contrato de arrendamiento de servicios personales? ¿Cree nadie sinceramente que necesitan los colectivistas españoles que aspiran al poder, ni los ácratas que pelean contra todo poder y toda autoridad, reformas de la legislación, con fuerza ó sin fuerza obligatoria, para regular las relaciones del capital y del trabajo y mejorar la situación de los obreros, cuando ellos se bastan y se sobran, por sí mismos, para tales fines, sólo con que se les reconozca beligerancia y se les permita practicar, sin trabas, el derecho democrático vigente?

Lo que necesita y pide y quiere el proletariado español, es respeto á sus Asociaciones, fomento de sus Asociaciones, respeto á su derecho, cumplimiento de las leyes establecidas para todos; leyes que no cumplís jamás, ni vosotros ni el Gobierno anterior, ni el Sr. Canalejas, que está ahí incurriendo en una contradicción, que salvando los grandes respetos debidos á la altísima personalidad de S. S., pudiera yo calificar de evidente hipocresía, pues aparentemente queréis atraer y servir á las clases obreras, y en la práctica las perjudicáis y vejáis considerablemente.

¿Cómo! Si decretáis la clausura, con cualquier pretexto, de todos los Centros de obreros; si con cualquier pretexto os incautáis de sus libros, de sus cuentas, de toda la documentación de su secretaría; si con cualquier pretexto los disolvéis... (Risas.) ¿No es cierto esto? (El Sr. Ministro de Agricultura: No.) ¿Cómo que no, Sr. Canalejas! Esto es cierto, y S. S. no debía consentirlo. Si S. S. quiere tener ahí de verdad la representación de una orientación sería en el sentido socialista, su señoría no debe, no puede tolerar esto que está pasando. (El Sr. Quiroga Ballesteros: ¿Qué pasa?) Pues pasa que en Barcelona no se permite reunirse á los obreros. (El señor Canalejas, D. Luis: Ni á los que no lo son.)—(El señor Quiroga Ballesteros: Por el estado excepcional.) ¿Por el estado excepcional? Pero, ¿es que el estado excepcional, según el Sr. Ministro de la Guerra nos ha dicho hoy aquí, sin que el Sr. Ministro de Agricultura protestase de ello, va durar todo el tiempo que ese Gobierno sea Gobierno?... (El Sr. Ministro de Agricultura: No ha dicho eso.) Eso ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra. (El señor Quiroga Ballesteros: Hasta que haga falta, ha dicho.)

Bueno; pues, aunque no fuera así; aunque S. S., que tiene gran influjo sobre cuantos le rodean, que tiene eficacia bastante para modificar el pensamiento del señor Ministro de la Guerra, consiguiera que de la noche á la mañana desapareciera el estado excepcional de Barcelona, ¿cree S. S. que por eso se había de volver á la normalidad tan prontamente como se requiere, en las Asociaciones obreras?

Vea S. S. un ejemplo: esto lo sé de ciencia propia, esto me consta á mí, esto no me lo puede negar nadie. Hace un año, por esta fecha, se suspendieron las garantías constitucionales en la Corona; se estableció el estado de guerra, se disolvieron las Asociaciones de obreros, las Sociedades llamadas de resistencia, que es una forma de federación libertaria de que no tengo para que ocuparme ahora, pero que puede servir, como la marxista, de base á los sindicatos profesionales, que habrán de realizar, sin necesidad de la acción coercitiva del Estado, mucha parte, casi todo el programa predicado aquí con tanta elocuencia por S. S.

Pues bien, aquellos Centros se disolvieron; pasó el estado excepcional, y sin embargo, esas asociaciones no pueden funcionar, no tienen su documentación porque no se les devuelve, no se les concede permiso para ninguna de las reuniones que solicitan de la autoridad civil. ¿Es que sigue el estado excepcional? No; manda el gobernador civil, pero sigue la influencia del capitán general cohibiendo la voluntad del gobernador. ¿Por qué? Por que los generales en España no se han dado cuenta todavía, y es natural que no se la hayan dado, de esta transformación realizada en las costumbres, de esta verdadera revolución mental á que vamos todos arrastrados, queramos ó no; no se han dado cuenta de que el derecho de asociación se ha establecido en las leyes por el partido liberal para que se cumpla, para que pueda servir de medio al proletario en la satisfacción de sus necesidades, para que esas reivindicaciones que proclama no tengan que flotar en la atmósfera impulsadas por la detonación de los explosivos, ni que refugiarse en antros tenebrosos como buscando la aureola del misterio, de la persecución y del martirio, para

que se realicen los fines individuales y colectivos propios de la sociedad moderna sin que se produzcan las perturbaciones y trastornos de nuestras luchas políticas y tradicionales.

Esto no lo han entendido aún; por lo menos, sospecho yo que no lo han entendido aquel Capitán general, como no lo han entendido tampoco muchos gobernadores civiles. (El Sr. Segura: Iremos á que S. S. nos lo explique.) El señor general Segura, y está justificada por su elevado cargo militar su interrupción, podrá demostrar á la Cámara y al país que yo me equivoqué; puede su señoría pedir la palabra; esto es un palenque abierto á todas las opiniones; puede S. S. levantarse, y explicar y patentizar cómo yo me he equivocado; demostrarnos que el generalato, dignamente representado por su señoría, sabe distinguir perfectamente su misión de elemento armado que pone la fuerza material al servicio del Estado, y sus funciones de gobernante accidental que ejercita la autoridad para armonizar en cada momento las relaciones de las distintas clases sociales, y muy principalmente de las clases obreras; y cuando el señor general Segura demuestre todo esto, yo, rindiendo el debido tributo á la justicia, diré que me he equivocado, y que, por lo menos el señor general Segura es un gran pensador, un hombre muy elocuente y que está á la altura de las circunstancias. (El Sr. Segura: Ni grande, ni elocuente; pero S. S. debe empezar por comprobar lo que está diciendo.)

Yo no necesito traer aquí pruebas de nada. Bajo mi personal autoridad, mucha ó poca, ninguna por mi insignificancia, puedo decir aquí cuanto se me ocurra; ya lo he dicho otras veces; para eso me han dado la investidura de Diputado. (Risas.) Si, ya sé quién me la ha dado. ¿Cree S. S. que me hago ilusiones y proclamo que me han dado la investidura los electores? Me la ha dado este régimen de tutela á que vivimos acojidos todos, como vive acojido S. S. ¡Ah! Ya quisiera yo que esto no fuera así, y que hubiera de verdad un régimen electoral, y que los electores enviaran aquí sus verdaderos representantes; entonces tendrían aquí representación los elementos á quienes quiere halagar ó quizás servir, no desconozco la nobleza del propósito y el fin, el señor Ministro de Agricultura; entonces tendrían aquí representación esos elementos, y ellos serían los que con legítimo derecho propagarían sus ideas y pedirían las soluciones que apetecen, y no seríamos nosotros los que, sin saber si les conviene y si les aprovecha, sin conocer si hay capacidad receptiva para la legislación que se les ofrece, hayamos de dar lo que aquí se quiere que demos sin meditarlo, sin contrastarlo, sin la preparación necesaria en el país, como se ha demostrado con cuanto han dicho aquí otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Consignada mi protesta acerca del final del discurso del Sr. Ministro de Agricultura, debo decir también que le he oído con alguna sorpresa manifestar que aquí, fuera de Dios y de la Monarquía, no había obstáculo ni limitación para las deliberaciones y acuerdos de la Cámara. (El Sr. Canalejas hace signos de extrañeza.) Voy á explicar mi sorpresa, Sr. Ministro de Agricultura.

La Constitución dice otra cosa distinta que S. S.; pero esto no vale la pena. Yo digo que la forma de gobierno se puede discutir siempre que se quiera por todo el mundo, y se discute. No se discutirán los actos de la persona Real, pero la forma de gobierno, la Monarquía, ¡vaya si se discute! Carlistas, republicanos, todos han defendido aquí sus opiniones, y cuando las han defendido es porque el régimen se discute. La forma de gobierno, la sucesión en el Trono, todo esto que constituye parte importantísima de la Constitución del Estado, ha requerido y requiere, siempre que se haya de modificar, un período constituyente, unas Cortes Constituyentes, una apelación, aunque sea ficticia, al país.

Perdone el Sr. Ministro; yo sé donde voy; S. S. cree que no, y por eso se impacienta. (El Sr. Ministro de Agricultura: ¡Si no digo nada! No se puede ni callar.—Risas.) He interpretado el gesto de S. S. como de impaciencia. (El Sr. Ministro de Agricultura: No; estoy oyendo tranquilo y llamado.) Pues sí para esto, que yo no lo considero esencial, ni lo ha considerado nadie, ni los espíritus más conservadores, pues todos han colocado siempre la Patria por encima de la dinastía y de las formas de gobierno, se quiere, se exige, se impone acudir á los comicios, porque es elemental que la voluntad y la opinión del país se concreten previamente, y que las diversas tendencias nacionales se procuren especial representación parlamentaria, ¿cómo no se ha de requerir, aunque sea una ficción, aun cuando sea un convencionalismo, dadas nuestras deficiencias electorales, cómo no se ha de requerir eso para una obra de transformación tan esencial como suponen las tendencias é ideales de S. S.? Porque no es el proyecto del Instituto del Trabajo lo que puede preocupar, no; una oficina de estadística y un centro consultivo, aunque se constituya con todas las prerrogativas de la inspección del trabajo que S. S. pretende atribuirle, no podría preocupar ni al espíritu más suspicaz é intrasigente; lo que preocupa es la obra que le antecede y los comentarios que le siguen; toda la obra de S. S. que rodea la nueva institución de una atmósfera y de un ambiente que realmente tiene que penetrar hasta las últimas capas de la sociedad y conmovérsela.

Y esos discursos en los medios de propaganda, y esos artículos de revista y de periódico diario y esas notables oraciones parlamentarias con que ha exornado su señoría su aparentemente modesta creación legislativa, revelan el decidido propósito de preparar una radical transformación en el sistema de producción y distribución de la riqueza; y siendo esto así, ¿no ha de requerir, no requiere para toda conciencia recta, una apelación al país, un llamamiento á las fuerzas vivas del país, para que vengan aquí representaciones conformes

6 adversas con esas ideas? Someto este pensamiento á la consideración del Sr. Ministro de Agricultura.

Confieso, y quiero expiar el atrevimiento de discutir con S. S.; pero no hay como ser neófito para ser temerario, y yo lo soy. Entre los varios peligros de discutir con un personaje tan autorizado, tan culto y tan elocuente, figura en primer término el de tener que declararse vencido por anticipado, y yo me declaro. Pero el peligro mayor no es ese, pues al cabo hay honor y satisfacción grandes en ser adoctrinado y advertido y aun disciplinado por tan sabio maestro; el peligro mayor es que hay que discutir con S. S. y con todos los que siguen á S. S.; es que se tiene el fuego por delante y por la espalda y por el costado; porque además de las interrupciones que suelen partir de diversos puntos de la Cámara, hay que someterse á los comentarios ó á las omisiones del periódico de gran circulación que su señoría inspira.

Ayer mismo, después de haber escuchado todos nosotros aquí varios discursos más ó menos elocuentes, alguno de ellos como el del Sr. Vizconde de Eza, justamente elogiado por todos los Sres. Diputados, el periódico de S. S., vió la luz pública (perdóneme S. S. que no pueda reprimir el violento deseo de decir esto, estimulado por interrupciones que han herido mis oídos), y al reseñar la sesión del Congreso consigna que el discurso más elocuente que se ha pronunciado aquí, el más nutrido de doctrina, el de más efecto, ha sido el del Sr. D. Luis Canalejas. Diga la Cámara, que ha oído los discursos de ayer, si hay completa exactitud en esta referencia. (Risas.—El Sr. Canalejas, D. Luis: Eso es falso; no es exacto que diga eso el periódico.) ¿Es falso ó no es exacto? ¿Qué ha querido decir S. S.? (El Sr. Canalejas, D. Luis: Que no es exacto.) ¿Pero S. S. quiere agraviar, me, ó quiere hacer constar un hecho? (El Sr. Canalejas, D. Luis: Quiero hacer constar un hecho.) Pues lo discutiremos S. S. y yo. Yo creo haber leído eso, y por eso lo sostengo; si me hubiera equivocado lo confesaría noblemente. De todos modos, esto constituye un incidente sin importancia, que mi sensibilidad, quizás extremada, me ha obligado á suscitar; porque quiero ser siempre y en todo momento responsable de mis actos y opiniones, y no ocultar jamás los móviles que los inspiran, y no desconozco que en esta ocasión ha venido á mi memoria una de las primeras sesiones de estas Cortes, en la cual, cumpliendo un deber político, y secundando las indicaciones del ilustre jefe de la minoría á que pertenezco, he tenido necesidad de impugnar un dictamen de actas, siendo presidente de la Comisión el actual Sr. Ministro de Agricultura, y entonces me pareció á mí ver que la absoluta exactitud de la referencia periodística no resplandecía por completo.

Claro está que estos á que aludo, como los que yo empleo, son recursos lícitos de la lucha y propios de los apasionamientos de la política; pero, al fin y al cabo, dejan un sedimento amargo y llega un momento en que no se puede reprimir la necesidad de exteriorizarlo.

Decía hace un momento que yo consideraba necesaria, indispensable, una convocatoria especial de los comicios, un período legalmente constituyente, no artificialmente constituyente, como el Sr. Ministro de Obras públicas ha proclamado en discursos y artículos de periódicos y de revistas que habría de ser este. Y decía yo que se necesitaba este período constituyente, para tratar á fondo, con representaciones del país más ó menos autorizadas, pero al fin sabiendo que venían á ese asunto especial, para tratar esta cuestión, para tratar esta orientación del Sr. Canalejas. Y es tanto más necesario esto, cuanto que la convocatoria de unas Cámaras especialmente consagradas á la deliberación sobre este asunto, daría lugar con el transcurso del tiempo, á que se desvanecieran las sospechas de un fingido socialismo de Estado; representado en el banco azul; á que se fomentase en el seno del país, en todas las capas sociales, la idea real de que positivamente había un Gobierno, había un Ministro decidido á romper con su historia, con sus tradiciones, con lo que ha sido materia de la acción política de casi todos los gobernantes españoles, y á realizar de veras una obra de innovación, una obra radical, copiada ó inventada, pero al fin una obra que no tiene precedentes en la política española.

Porque yo, en el caso de los obreros, pensaría y preguntaría: pero estos Gobiernos, estos partidos, estas Cámaras, representación del privilegio y del capitalismo, que tienen en su mano la manera fácil de evitar que la administración de justicia de nuestro país sirva sólo para ser aborrecida, para arruinar á los litigantes, y no lo hacen, ¿cómo van á hacer ninguna obra de justicia social y de igualdad económica, para la cual será necesario dominar obstáculos invencibles y luchar con denuedo y perseverancia extraordinarios?

Si pertenecierais á esas sociedades obreras, pensarais eso; que mientras el auxiliar de los tribunales se enriquece con derechos de un arancel que no debería regir en un país bien organizado, el litigante odia al tribunal, el litigante no ventila su derecho, el propietario renuncia su propiedad, el industrial, su industria, el que posee, lo que tenía en posesión; y renuncia por necesidad, por no litigar; renuncia por no arruinarse; renuncia, más que por no arruinarse, por no padecer el terrible calvario que aniquila la salud y extingue los bienes, cuando no lastima también el honor de los ciudadanos.

Si esa obra de regeneración de la administración de justicia, tan fácil, tan adecuada á nuestros medios, tan útil á los partidos mesocráticos, tan propia de nuestros Gobiernos, no se ha hecho; si no la intenta ningún Ministro, ni hay una palabra elocuente que hable de ella desde allí, ¿cómo vamos á inspirar confianza al proletariado de que se va á la redención suya, cuando no hemos podido, ni querido, ni pensado, en ir á la redención nuestra?

Señor Presidente, creo que es la hora reglamentaria;

yo desearía continuar mañana defendiendo la enmienda.

El Sr. **Vicepresidente** (Suárez Inclán): Se suspende de esta discusión.

Sesión del miércoles 7 de Mayo

Continuando la discusión pendiente sobre la enmienda presentada por el Sr. Lombardero al art. 1.º del dictamen de la Comisión, dijo:

El Sr. **Presidente**: El Sr. Lombardero continúa en el uso de la palabra.

El Sr. **Lombardero**: Interrumpí ayer las ligeras observaciones con que a pretexto de apoyar mi enmienda al art. 1.º de este proyecto de ley, quería impugnar la total iniciativa del Sr. Ministro de Agricultura, en el momento mismo en que me ocupaba de cómo podría el elemento obrero pensar y creer que los burgueses, que no habían pretendido redimirse a sí mismos de la esclavitud de la administración de justicia habían de redimir al cuarto estado de la esclavitud de la vida y de la desigualdad económica.

No lo recuerdo para insistir en este punto, realmente peligroso, y más peligroso en esta Cámara donde se destacan e influyen tanto los abogados más conspicuos, punto que debe ser tratado, a mi juicio, por otras voces, por otras inteligencias; por otras individualidades más autorizadas que la mía; pero sí para que conste que tengo por fundamental, entre lo que ayer dije, este aspecto de mis observaciones.

No menos esencial me parece el otro, encaminado a demostrar la necesidad de un período de preparación en la opinión pública, para que pudieran llegar al Parlamento y al Gobierno las ideas que preconiza el señor Ministro de Agricultura, período que he de titular constituyente, parodiando una frase del Sr. Canalejas.

Ambos extremos principales de mi intervención se relacionan directamente con el proyecto de ley que debatimos, pues no se podrá consagrar la eficacia de una legislación social si la masa que ha de aprovecharla no está en condiciones para ello y si el organismo que ha de interpretar y declarar sus preceptos, la jurisdicción ordinaria, no es fácilmente accesible y unánimemente respetada.

En otro tercer aspecto de mis palabras de ayer, y que tiene más inmediata relación que aquéllas con la política palpante, habré de insistir ahora, aunque brevemente, porque deseo que entienda el Sr. Ministro de Agricultura y que entiendan los dignos individuos de la Comisión, que no es el propósito de esta minoría obstruir ni entorpecer el debate; antes bien, limita su intento a dejar consignada por mi conducto su opinión como mera ampliación a lo que su jefe por anticipado ha mantenido aquí al desarrollarse la interpelación política, y desea facilitar la obra parlamentaria, como ya el Sr. Romero Robledo ha prometido, contestando a interrogaciones directas del Sr. Ministro de Agricultura.

Esta última cuestión a que aludo, es la que se relaciona con el proyectado y próximo viaje a Cataluña del Sr. Ministro de Agricultura. Se podrá preguntar: pero, ¿qué motivo no le da al Sr. Diputado que defiende una enmienda a un proyecto de ley sobre creación del Instituto del Trabajo, va a tratar de una cuestión de política general y aún quizá de una cuestión de política personal de un Ministro?

Y sin embargo, los vínculos entre el debate en que nos hallamos y esta cuestión política son evidentes; porque las predicaciones del Sr. Ministro, por la autoridad personal que tiene, por lo que le da su representación en el Gobierno y porque a nombre del todo el Gobierno habla, parecen encaminadas a preparar las ovaciones y festejos que en las visitas ministeriales son frecuentes y que pueden repercutir luego, por coacción, en la marcha general de la política y aún en la duración de los Gobiernos.

Es notorio, lo hemos advertido todos, que el señor Ministro de Agricultura tuvo muy buen cuidado ayer, cuando todo lo requería, como yo dije; cuando todo demandaba la prestación de su maravillosa palabra para protestar aquí de los atentados que se habían inferido a la bandera nacional en Barcelona, tuvo muy buen cuidado de dejar que el Sr. Ministro de la Guerra, con su sobria palabra de ilustre soldado, pero sobria al fin, cumpliera los más elementales deberes ministeriales. Pero en esta ocasión se requerían los acentos patrióticos, los acentos elevados de la tribuna; elocuencia del Sr. Ministro de Agricultura, para condenar el catalanismo, que, saliendo de las esferas de la legalidad, ofende a la patria. ¿Por qué no lo ha hecho S. S.? Porque necesita preparar su viaje. (El Sr. Ministro de Agricultura pronuncia palabras que no se perciben.) El señor Nocedal ha manifestado esta tarde, y podía haber añadido que toda la prensa lo decía hoy, que el Ayuntamiento de Manresa, reunido expresamente para tratar de los festejos que habían de tributarse a S. S., ha tenido una discusión más ó menos borrascosa, cuyas proporciones no conocemos, pero de la cual resulta que no ha habido unanimidad de criterio, y que las opiniones antagonicas se han sostenido con alguna violencia, pues una parte del municipio se ha manifestado hostil a la que pretendía festejos municipales en obsequio de S. S.

Desconocemos el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Manresa; sólo consta que ha habido fuerte discusión para votar créditos y consignar cantidades con qué celebrar el viaje de un Ministro, y en cambio no consta si a este debate ha precedido algún otro en aquella casa municipal, para un crédito análogo destinado a festejar la jura de la Constitución por el Rey. Es caso raro, y contraste digno de fijar la atención, que los Ministros del actual Gobierno se preocupen más de que los Municipios los festejen a ellos, que de que se asocien a la solemnidad oficial de la mayoría del Rey. Pero, en fin, lo cierto es que S. S. habla para halagar a los obreros catalanes, y calla para no molestar a los catalanes.

Es cuanto tenía que decir sobre este extremo; y haciendo la salvedad de que no tengo ánimo de molestar en lo más mínimo al Sr. Ministro de Agricultura, quiero expresar mi ferviente deseo de que regrese S. S. de su expedición con tanta dignidad para el Gobierno, para la Patria y para la Monarquía, como regresó de Manresa, aunque mal humorado, el ex-Ministro de la Gobernación Sr. Dato. (El Sr. Ministro de Agricultura: Yo nunca he vuelto de ninguna parte sin dignidad.) Lo sé; estoy seguro de que S. S. volverá a la dignidad que le distingue, porque en todos los casos sabe defenderla gallardamente.

Estos tres puntos habían constituido mis observaciones de ayer; y debo añadir ahora, que, aunque no parece propio de la defensa de una enmienda cuanto expuse y exponga, como yo había pedido la palabra para consumir un turno en contra del artículo 1.º, se puede permitir por la Cámara, por la Comisión y por el señor Ministro, que diga en apoyo de esta enmienda, para facilitar y para abreviar, todo lo que pensaba decir impugnando el artículo 1.º Y he ahí justificado que, teniendo que decir sólo de la enmienda que nosotros pedimos que dirija el Instituto del Trabajo un ex-Ministro de la Corona, y que se suprima a este Centro, meramente informativo y de estadística, la atribución que quiere darle el Gobierno para organizar la inspección del trabajo, me ocupe principalmente de la tendencia política que representa ahora el Sr. Ministro de Agricultura, y de los problemas que entrañan sus iniciativas parlamentarias y los elocuentes comentarios con que las adorna y avalora.

Indudablemente presta el Sr. Ministro de Agricultura un servicio a su partido y a su país, poniendo en relieve los peligros que corre la sociedad española, como toda sociedad moderna, si los hombres llamados a dirigirla no ponen su atención en reducir a términos de concordia los antagonismos del capital y del trabajo; por-

que los excesos del capitalismo, revelados en los grandes trusts que acaparan y monopolizan la producción del mundo y dictan leyes inapelables a la mano de obra y al consumo, pueden engendrar y provocar temibles excesos del proletariado.

A esto mal evidente, notorio, señalado por cuantos se ocupan en estas cuestiones, entiendo yo que se le podría poner remedio, mejor que legislando estérilmente, cuando no están preparadas las muchedumbres para recibir y practicar la legislación, fomentando la asociación de los trabajadores, que ha de ser el dique, el freno legal, necesario, fatal, a las exageraciones de la alocación capitalista.

Por eso me esforzaba yo ayer en decir que el Gobierno incurra en esto en una contradicción palmaria, porque si por un lado inicia esta política, trata de desenvolverla en proyectos de ley, anuncia que el instituto del trabajo será el depósito de todas las ideas nuevas en este sentido, por otro lado contiene, restringe, no trata de propagar la asociación, de difundir la agremiación, de convertir el régimen federativo negro y rojo, libertario ó colectivista, en una fuerza respetable y respetada que consenta a los obreros acogerse a la legalidad, luchar con el capital dentro de la ley, mermar sus privilegios y realizar, sin necesidad de la acción coercitiva del Estado, aquellas transformaciones que conducen a mejorar la posición del trabajador y las condiciones del trabajo.

Es, pues, satisfactorio para cuantas personas de estas cosas se ocupan, que un Ministro tan elocuente y de tanta valía como el Sr. Ministro de Agricultura con sinceridad consagre su atención a estos problemas. Ya no lo es tanto que, por necesidades de la polémica ó estímulo de la pasión, extreme y acentúe su significación y pretenda llevar a su partido y a estas Cámaras por derretos para los que el país no está preparado.

Mejor que legislar, vuelvo a decir que está es opinión modesta mía, se puede cumplir esta clase de deberes dando desde las alturas prueba plena de espíritu de sacrificio y de amor al bien; porque, ¿cómo se invoca el papel de redentor de los males de nadie, cuando no se ostenta y se exterioriza una verdadera é indiscutible austeridad?

Esto es anterior y superior a todo: con el buen ejemplo de arriba, se puede esperar la abnegación abajo; mientras que legislando, dado el estado de la sociedad española, sólo se hará una obra estéril, infecunda.

Vamos ahora a lo que contiene nuestra enmienda a este artículo 1.º Decía que no tratábamos sino de lograr que el Parlamento declarase, contra lo opinado por el Sr. Ministro de Agricultura, que había de dirigir el Instituto del Trabajo un ex-ministro de la Corona. Surgirá, naturalmente, a la consideración de todos los señores Diputados que me escuchan, la facilidad con que yo podría extenderme en apoyo de esta pretensión, de esta modificación al dictamen; pero antes de hacerlo, antes de argüir en favor de la idea que sostengo, espero conocer los motivos que tiene la Comisión para rechazar mi propuesta. Cuando yo conozca los motivos en que la Comisión se funda para no admitir esta enmienda, los motivos en que se pueda fundar el Sr. Ministro de Agricultura para rechazar esta modificación, que me parece tan legítima, entonces argüiré lo que considere conveniente.

Un segundo punto contiene la enmienda, y es el que se refiere a la inspección del trabajo. A mí me bastaría, para justificar la eliminación de esa facultad, reproducir el elocuente é inspiradísimo párrafo que en el preámbulo al proyecto de ley dedica el Sr. Ministro de Agricultura a tratar de este asunto. Sólo con repetir, sólo con hablar aquí de un personal necesitado de coraza moral y pecuniaria contra todo linaje de tentaciones, como S. S. ha dicho, tendría razonamientos sobrados para pedir que se excluya la atribución de organizar la inspección del trabajo de este proyecto de creación del Instituto, en tanto no venga al Parlamento un proyecto de ley en que se organice y precise con todo detalle lo que ha de ser en el porvenir, lo que debe ser en estos momentos la inspección; porque Sres. Diputados, a poco que se recuerde lo que es la inspección hecha en nombre del poder ministerial en todos los servicios que más ó menos directamente dependen del Estado; a poco que se recuerde lo que son las inspecciones en la materia tributaria, en la contribución territorial, en la de subsidio, en el impuesto del timbre, y tantas otras que no quiero citar por no molestarlos con exceso, se comprenderá que, como no se busquen los hombres que han de prestar este nuevo servicio, no imaginado por el Sr. Canalejas, sino recordado en este caso por el señor Canalejas, como no se busquen estos hombres fuera del planeta, adolecerán de todas las concupiscencias que han desprestigiado esta clase de funciones en España.

De modo que, dado que una triste experiencia nos enseña que acaso no está todavía totalmente preparado en España el personal inspector con aquellas aptitudes de inteligencia y de moralidad que el Sr. Ministro de Agricultura recomienda en el preámbulo de su proyecto, esta inspección del trabajo requiere, a mi juicio, que la preceda una ley en que se tomen garantías, si no de las condiciones individuales, de los actos externos, que puedan asegurarnos que esta inspección ha de ser verificada de una manera útil para el Estado, para los patronos y para los obreros. Y es, por el momento, cuanto sobre la inspección, que yo pretendo que no se contenga en el art. 1.º del proyecto de ley, tengo que decir.

Vuelvo a mí tema, al tema por mí preferido, al de mis convicciones. Yo creo que no es legislando, que no es preparando legislación, que no es ofreciendo nuevas leyes y nuevo estado de derecho, como se modifican las relaciones entre obreros y patronos, como se dulcifican las pretensiones, harto agresivas, por cierto, del proletariado español; como se transforman esas organizaciones federativas, que constituyen una constante amenaza para la paz pública, en organismos que se han de ejercer dentro de la legalidad y han de ser provechosos para el Estado, para la sociedad y para sí mismos. Mucho hay que hacer, es verdad; pero lo primero que incumbe a estos Gobiernos de la sociedad capitalista es dar, desde las cimas del Poder, ejemplo de grandes virtudes, y con una perseverancia y una constancia incansables, difundir, fomentar la asociación y la instrucción y dignificar el trabajo; y dignificarlo, no con alardes retóricos, sino consiguiendo que todo el mundo se sienta ennoblecido con el trabajo material.

Eso es lo que más puede acrear unas á otras clases, y eso es lo que más puede minar y destruir los seductores argumentos que suelen emplearse por los propagandistas libertarios y colectivistas, para sumar prosélitos en las masas de los trabajadores españoles. Quéño se puede por un Gobierno liberal, por un Gobierno progresivo, por Ministros de tanta autoridad y de tanto influjo en el país y en la sociedad en que viven, como el Sr. Ministro de Agricultura, hacer algo de esto que yo pretendo? ¡Ah! Sí; pero será menester intentarlo antes que esa obra, que en los discursos con que S. S. ha precedido el proyecto de creación del Instituto del Trabajo, nos ha indicado que pretende realizar, porque antes que esa obra, está para S. S. y para todos los demócratas y para todos los hombres que viven en este régimen, el deber de incorporar rápidamente a las costumbres el derecho democrático, para que no siga siendo una vana ficción la representación popular que se ostenta en las corporaciones administrativas, en la administración de justicia y en el propio Parlamento.

Además de introducir en las costumbres este derecho democrático, sólo consignado en las leyes, hay que vigorizar, que buena falta hace, el principio de autoridad por procedimientos eficaces, que no son ciertamente los procedimientos de fuerza que a veces se precocinan aquí; por procedimientos eficaces, que consisten, a mi modo de ver, en hacer que concurran a la función pública solamente aquellas personas dotadas de una verdadera virtud, de una indiscutible virtud, adorna-

da además por aptitudes extraordinarias de inteligencia y de carácter que deben resplandecer en todos los funcionarios.

Cuando se practique el derecho democrático, respetándose por el Gobierno; y habiendo en los funcionarios públicos, desde las alturas del Estado hasta los últimos ramos de la Administración, un verdadero espíritu de abnegación y de sacrificio, esto influirá en el proletariado y le hará ver que no necesita apelar a medios violentos para llegar a las más encumbradas posiciones de la Administración y aún de la gubernación del Estado, para apoderarse del poder, como quieren apoderarse por la fuerza los marxistas, ó para que se les haga justicia en el orden económico, como quieren los que propagan las ideas libertarias.

Hay que realizar una obra para la cual yo quisiera que se uniese a mi deseo la voz elocuente y la actividad infatigable del Sr. Ministro de Agricultura; hay que hacer amable y amada la administración de justicia, gratuita si es posible, y hay que lograr que el litigante conozca de antemano el costo y duración de su litigio.

Aún cabe dar otra satisfacción a las clases populares, separando radicalmente, como aquí se ha pedido por muchos, y como yo querría, de la Administración local las funciones electorales, para que este régimen político, artificioso y todo como es, no descanse por más tiempo sobre los deleznables cimientos de una Administración vnal y corrompida.

Y así, con estos procedimientos, para los cuales no se necesitan leyes nuevas, no se necesita más que la acción perseverante del poder público, pero sobre todo difundiendo la enseñanza y fomentando la asociación y dignificando el trabajo, se podría llegar, mucho mejor que con creaciones como la del Instituto del Trabajo, y que incorporando a nuestro derecho todo el contenido de la moderna legislación obrera ó social, a suavizar las relaciones del proletariado con las demás clases de la sociedad española; porque difundir cultura y ennoblecer el trabajo, equivale a sembrar riqueza, equivale a preparar el porvenir, haciendo generaciones de hombres sanos, fuertes, inteligentes, laboriosos, que puedan redimirnos de la decadencia presente, que tengan fe en Dios, en sí mismos y en los destinos de la Patria.

Al tema de la instrucción, al que yo quería consagrar más tiempo si lo permitieran mis medios de expresión, si me lo consintiera el ambiente de la Cámara, si me lo consintieran, en fin, las necesidades del debate, porque yo me he propuesto ser breve y no entorpecer la discusión, a este tema dedicaría yo muchísima atención, porque hay un concepto vulgar que, en mi opinión, es preciso también desvanecer.

Cuando se levantan aquí los Diputados, como se han levantado los de la minoría republicana, los de la minoría conservadora, y en este punto tengo que recordar como obra de mérito la realizada por mi ilustrado amigo el Sr. Marqués de Figueroa; cuando se levantan a pedir que se difunda la instrucción y que el Gobierno se ocupe de la educación de las muchedumbres y que el Gobierno procure buscar recursos en el presupuesto para aumentar la enseñanza en todos los órdenes, no se pretende, no se quiere decir que el remedio de nuestros males, que el acabamiento de nuestra decadencia y la resurrección del país abatido, esté en enseñar a leer y a escribir a esos dos tercios de la población peninsular analfabeta que por desventura existe; no se pretende, seguramente, aportar nuevos y desgraciados contingentes a la precaria vida intelectual española; lo que se pretende es estimular a los Gobiernos, a las Corporaciones, a los particulares, a hacer una transformación tal en las costumbres y en los métodos de enseñanza, que se pueda preparar la juventud para las luchas de la vida, desarrollando simultáneamente, por los procedimientos pedagógicos modernos, sus nativas facultades intelectuales y físicas, y adquiriendo el hábito redentor del trabajo y practicándole en su aspecto material; porque de esta suerte podrá acrecerse el consollador ideal de una generación futura que con igual destreza y amor maneje las herramientas del taller ó los aperos de la labranza, que los útiles é instrumentos de las ciencias.

Eso se pretende, y eso pretendería yo siempre, demandando a los Gobiernos que hagan un gran esfuerzo por aumentar y difundir esa clase de educación en nuestro país.

Sólo de ese modo, y también á virtud de los procedimientos de gobierno á que me he referido, se podrán restar prosélitos al colectivismo y al anarquismo; sólo así se podrá realizar una obra de pacificación y de progreso.

Mientras que con creaciones—y con esto concluyo— como la que se discute, bautizada aquí como centro de vacunación socialista, se pueden causar, con el mejor deseo, con el más noble y excelente propósito, iguales deplorables efectos que con aquella famosa inoculación anticlérical del sabio doctor Ferrant, que en vez de prevenir el contagio, iba extendiendo por toda España la epidemia, con todos sus mortíferos efectos.

El Sr. Ministro de **Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas** (Canalejas): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de **Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas** (Canalejas): Dos palabras para agradecer al Sr. Lombardero, á sus dignos compañeros de minoría y á su ilustre jefe, el concurso benévolo que me prestan disponiéndose á ilustrar con sus observaciones el debate, pero no á entorpecer la aprobación del proyecto.

Estoy conforme en muchos puntos con el Sr. Lombardero, y siendo ministro de Gracia y Justicia y leyendo desde la presidencia de aquel Tribunal Supremo en la apertura solemne un discurso, dije, como Su Señoría, que la administración de justicia debe procurarse que sea gratuita y responsable.

Debo, para concluir, hacer constar una cosa. Yo, señores Diputados, lo recordaría todos vosotros, sentándose allí ó sentándose aquí, no he intervenido aún en ningún debate acerca del catalanismo. Tres veces se ha discutido el catalanismo siendo yo Diputado, y nunca pedí la palabra; de modo que eso podrá significar lo que quiera el Sr. Lombardero, pero no significará la preparación de un viaje á Manresa. Estando yo en los bancos de la oposición se suscitó un largo debate sobre esta materia, y nada dije; después, estando yo en los bancos de la mayoría, se suscitó otra discusión sobre ese asunto, y en todas las ocasiones he permanecido silencioso. ¿Será porque no tenga opinión? Tengo una: la de que ese asunto se debe resolver desde el Gobierno, y que son las resoluciones de éste las que deben estimular los debates parlamentarios. Reconozco que si no se hace desde el Gobierno, el acicate de las oposiciones es legítimo; yo he sido oposición, y lo seré de nuevo, no muy tarde, y he de recabar desde aquí para su práctica desde allí en el porvenir, todos los derechos que ejercité en el pasado.

Pero yo creo que las resoluciones acerca del problema del catalanismo serán fructuosas si hay Gobierno, y yo creo que el actual es ese Gobierno que considera toda la magnitud y toda la urgencia del problema, y se presta á abordarlo con entereza y con dignidad, que no pugnan abiertamente con la prudencia y la moderación. Por eso, por creer yo que en el catalanismo hay que hacer mucho y hablar poco, por pensar que esa es responsabilidad de los Gobiernos más que de los Diputados (al menos yo entiendo que es de su iniciativa, y así lo he manifestado en cuantas ocasiones se habló de esos asuntos), es por lo que he guardado silencio.

Por lo demás, el Sr. Lombardero está en su derecho juzgando que el Sr. Ministro de la Guerra no correspondió en el orden del debate á todos sus deberes. (El Sr. Lombardero: No dije eso.) Pero esa opinión de S. S. no la comparto yo, sino que creo que el Sr. Ministro de la

Guerra dijo todo lo que debía decir el Gobierno, con más ó menos aparato retórico; pero con bastante claridad y con mucha oportunidad.

El Sr. **Vicepresidente** (López Muñoz): El señor Lombardero tiene la palabra para rectificar.

El Sr. **Lombardero**: Únicamente para una sencilla rectificación.

Quiero que conste de una manera clara que el Sr. Ministro de la Guerra se ha limitado exclusivamente á hablar de lo que era de su personal competencia y función propia de su Ministerio; pero ha dejado sin la menor contestación indicaciones hechas por la representación de las oposiciones acerca del cumplimiento y observancia de la ley Municipal. ¿Es que era el Ministro de la Guerra el llamado á hablar de estas cuestiones, ó era Ministro como S. S. de tanta competencia y de dotes tan admirados por todos? Comprenda S. S. que en esto no ha habido exceso de justicia en sus palabras.

Por lo demás, yo veo con mucho gusto, yo personalmente, lo repito, veo con mucho gusto, que S. S. invada y hasta absorba las atribuciones de todos sus compañeros, porque nada me encanta tanto como oír hablar á su señoría.

El Sr. **Vicepresidente** (López Muñoz): El Sr. Silvela (D. Eugenio) tiene la palabra.

El Sr. **Silvela** (D. Eugenio): Voy á contestar brevemente al discurso, como todos los suyos elocuentísimo, de mi particular amigo el Sr. Lombardero. Pero voy á contestar sólo á aquella parte que se refiere á la enmienda que acaba de apoyar.

Claro es que, respecto al extenso programa de Gobierno que se ha servido exponer el Sr. Lombardero, que ha merecido los aplausos de la Cámara por la elocuencia de la exposición, no diré absolutamente nada, porque no es materia que corresponde á un individuo de la Comisión. Celebro muchísimo que mis deberes me eviten el escollo de discutir materias tan graves con un adversario dotado de tan extraordinarias condiciones de elocuencia. Por consiguiente, voy á limitarme á dos puntos de los citados por S. S.

Primer punto: Que el director del Instituto del Trabajo haya de ser forzosamente un ex-Ministro.

Tengo que declarar ante todo que el dictamen de la Comisión no impide en manera alguna que el Ministro de Agricultura nombre á un ex-Ministro de la Corona para dirigir el Instituto del Trabajo; está perfectamente en sus facultades el nombrarlo.

Para el Instituto del Trabajo, lo que se necesita es condiciones de competencia y de actividad, no tantas condiciones de autoridad ni de representación. Yo, en el caso del Sr. Ministro de Agricultura, salvo en circunstancias excepcionales, no nombraría á un ex-ministro de la Corona, porque los hombres públicos que han llegado á esta augusta jerarquía, no tienen toda aquella docilidad, toda aquella dependencia que yo quisiera ver en el director del Instituto del Trabajo, para que pudiera secundar útil y eficazmente las iniciativas del Sr. Ministro de Agricultura, salvo el caso de que haya un ex-ministro de la Corona de condiciones excepcionales á quien la opinión pública indique para director del Instituto del Trabajo, y en este caso, por el dictamen de la Comisión, si llega á ser ley, no tiene impedimento el Sr. Ministro de Agricultura para que el nombramiento de director recaiga en ese ex-ministro. Lo que no veo es la necesidad de que indispensablemente haya de ser un ex-ministro quien dirija tal Instituto.

Con esto creo haber contestado satisfactoriamente al primer punto de la enmienda del Sr. Lombardero.

Y vamos al segundo, al de la inspección. El dictamen de la Comisión concede al Instituto del Trabajo, como una de sus atribuciones, la de organizar la inspección del trabajo en España, y el Sr. Lombardero dice que esto de la inspección es cosa tan grave que no puede establecerse sino por medio de una ley. Yo encuentro que es precisamente todo lo contrario; que las facultades de inspección las tiene la Administración, por razón de su propia esencia, es cosa que hasta gráficamente se ve: es cosa que entra por los ojos, porque ¿qué significan ciertos adornos de las casas de los Ministros, sino la representación de los órganos de los sentidos que están en más inmediata relación con todo lo que significa inspección y conocimiento?

Esta inspección se ha establecido otras veces sin que haya promovido recelos en ninguna persona, en nadie. En las leyes debidas á la iniciativa del Sr. Dato, relativas á los accidentes del trabajo y al trabajo de las mujeres y de los niños, se establecieron ciertos organismos que han de verificar esta inspección, y á nadie absolutamente se le ha ocurrido pensar que pueda haber un peligro en que estos organismos se establezcan.

Con esto creo haber contestado satisfactoriamente á los dos puntos concretos á que se refiere la enmienda de mi amigo particular el Sr. Lombardero.

El Sr. **Lombardero**: Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: La tiene S. S.

El Sr. **Lombardero**: Una rectificación muy breve.

Lamento mucho que mi elocuente y digno amigo particular el Sr. Silvela no haya querido ocuparse de lo que llama mi programa de gobierno, y lo lamento por S. S., porque si yo fuera encargado mañana de formar Gabinete, tendría el enorme disgusto de no poder contar con S. S. para ofrecerle una carta. (El Sr. Silvela: No es posible preverlo todo.) En cuanto á los razonamientos (y esto ya es serio) que S. S. ha empleado para impugnar mi pretensión, de que un ex-ministro de la Corona dirija el Instituto del Trabajo, permítame Su Señoría que no esté conforme con sus observaciones; no puedo reconocer incapacidad en los ex-ministros de la Corona para dirigir las funciones de ese organismo. (El Sr. Silvela D. Eugenio: Pido la palabra.) Yo creo que debía dirigir ese organismo, como dirige el Centro consultivo de Instrucción pública, un personaje de esas condiciones. Lo único que me importa hacer constar para no insistir más en esto, es que pretendemos nosotros que se fije en la ley como preceptivo para el Ministro de Agricultura que lleve al Consejo de Ministros una propuesta de la persona á quien el Rey haya de conferir ese cargo, porque tenemos la sospecha de que el funcionario llamado á ejercer la dirección del Instituto no habrá de cumplir con aquellos elementales deberes del que recibe un nombramiento de la Corona. Y en cuanto á la inspección, ya sé, no hay duda, que es misión y facultad del Gobierno en cualquier momento inspeccionar los servicios de carácter público. Pero precisamente S. S. me da el argumento hecho para mi réplica. El Sr. Ministro de Agricultura anuncia la inmediata presentación de un proyecto de ley que ha de regular la inspección del trabajo, y además de anunciarlo asegura que es urgentísimo, que es apremiante, que es una necesidad suprema aprobarlo.

Pues que lo traiga y lo aprobemos; pero en el interín bueno será que no se transmitan al futuro personal técnico del Instituto prerrogativas de inspección que sólo pueden tener y ejercer el Gobierno y el Ministro.

El Sr. **Presidente**: El Sr. Silvela (D. Eugenio) tiene la palabra.

El Sr. **Silvela** (D. Eugenio): Brevisima rectificación. Yo no tengo capacidad á los ex-Ministros de la Corona; creo que todos son personas sumamente capaces y sumamente dignas; pero puede haber otras que, sin haber llegado á esa jerarquía; reúnan condiciones de mayor competencia que un ex-ministro.

Puesta á votación la enmienda del Sr. Lombardero, no fué tomada en consideración.

Gracia y Justicia, Marina e Instrucción pública.

¡Oh el honor!

MADRID 11 (28 h.)

El Sr. Lerroux ha telegrafiado diciendo que jura incapacitado al Sr. Mareño para tratar cuestiones de honor, y ofrece probarlo.

Dimisión de Canalejas

Noticia confirmada.—Visita infructuosa

MADRID 11 (18'35 h.)

Le hablo con el Sr. Canalejas, quien me confirmó plenamente la veracidad del rumor de su dimisión.

Le visitaron los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública, para procurar convencerle de que debía retirar la dimisión, pero no pudieron reducirlo.

Una carta.—El Consejo de mañana.—Lo que dice Canalejas.—¿Un Gabinete Silveira?

MADRID 11 (15'45 h.)

El Sr. Canalejas escribió separadamente a cada uno de los demás ministros anunciándoles su dimisión.

Con motivo de haber dimitado el señor Canalejas, se espera con gran expectación el Consejo de ministros de mañana.

El ministro dimisionario dice que su dimisión es irrevocable.

Añade que la ha precipitado la circular dirigida por el Nuncio a los prelados, dándoles instrucciones relativas al cumplimiento de la Ley de Asociaciones, documento del cual no tenía la menor noticia.

El Sr. Canalejas no hará cuestión capital de que se le sustituya antes de la jura del Rey.

Créase que hasta que ésta se verifique, continuará el actual Gobierno tal como está constituido.

Después de esto se planteará la crisis.

Es probable que esta sea de partido y que sea llamado el Sr. Silveira para formar Gabinete.

Los amigos de Canalejas.—Lo que dicen algunos ministeriales

MADRID 11 (28 h.)

Los amigos del Sr. Canalejas dicen que éste desconoce la nota del 6 de Abril, enviada por el Vaticano, y le mismo afirma el señor Sagasta.

En cambio, otros ministeriales afirman que las negociaciones seguidas con la Corte pontificia están en un todo acordes con el programa del Gobierno, firmado a instancias de la Regente por los actuales ministros.

Añade que el Sr. Canalejas bien debía saber, por lo tanto, que era imposible que prevaleciesen sus radicalismos.

El Sr. Canalejas niega esto terminantemente, afirmando que le han engañado y añadiendo que como hombre de honor rompe con todo antes que doblegarse.

La jura del Rey.—Cómo retiraría Canalejas su dimisión

MADRID 11 (28 h.)

Ha manifestado el Sr. Canalejas que de seguir en el Ministerio hasta la Jura del Rey, sólo asistirá con el Gobierno a este acto.

Y sus amigos dicen que sólo retiraría la dimisión en el caso de que le fuesen entregadas sus credenciales de despedida al Nuncio, saliendo entonces del Gobierno, como natural consecuencia, los Sres. Moré y duque de Almedóvar.

Los conservadores

MADRID 11 (28 h.)

La actual crisis preocupa mucho a los conservadores.

Generalmente conciben prematuro su advenimiento al poder.

Conferencia

MADRID 11 (28 h.)

Hoy al anochecer estuvieron en la presidencia del Consejo de ministros los presidentes de las Cámaras y el conde de Romanones.

Ocupáronse en la dimisión de Canalejas, cambiando impresiones acerca del particular.

La Jura del Rey

Llegada de Príncipes

MADRID 11 (28 h.)

Ha llegado hoy a Madrid el archiduque Carlos de Austria, acompañado del Príncipe Francisco José.

También llegó el gran duque Vladimir de Rusia.

La embajada marroquí

MADRID 11 (28'30 h.)

Ha fundado en Cádiz el crucero Infanta Isabel, que conduce a la embajada marroquí que asistirá a las fiestas de la mayoría del Rey.

La embajada seguirá viaje a Madrid inmediatamente.

Tropas de desembarco a Madrid

MADRID 11 (28'30 h.)

Hoy salieron de Cartagena con dirección a Madrid las fuerzas de desembarco de los cruceros Victoria y Lepanto, que han de tomar parte de las fiestas de la jura del Rey.

Hará el viaje en un tren militar.

Numeroso público acudió a la estación para despedir a las tropas.

En el andén fueron revistadas por el general Larrocha.

Estas fuerzas llevan la música de la escuadra y dos cañones ametralladoras de moderno sistema.

Llegada de forasteros

MADRID 11 (28'30 h.)

Han comenzado a llegar a esta Corte los trenes baratos.

Calculase en unos 7.000 forasteros los que han llegado hasta ahora con objeto de asistir a las fiestas de la jura del Rey.

Embajada china

MADRID 11 (28'30 h.)

Ha llegado a Barcelona a embajada china que se dirige a Madrid con objeto de asistir a las fiestas de la jura del Rey.

Frios y nieves

Novadas en Béjar

MADRID 11 (28'30 h.)

En Béjar ha caído una copiosa nevada. La temperatura ha descendido notablemente, sintiéndose un frío crudísimo.

Las nieves y las escarchas causan grandes estragos en el campo.

En Valladolid.—Cosechas destruidas

MADRID 11 (28'30 h.)

En Valladolid ha caído una gran nevada, que ha destruido casi por completo las cosechas.

Las Ordenes religiosas

La circular del Nuncio

MADRID 11 (28'30 h.)

El Español asegura que el Gobierno necesita la circular del Nuncio de Su Santidad, relativa a las Congregaciones religiosas. Añade que el *modus vivendi*, negociado entre el Gobierno y la Santa Sede era conocido de todos los ministros.

En este *modus vivendi* se consigna que la inscripción de las órdenes religiosas en los gobiernos de provincia no podrá ser negada.

Afirma que el *modus vivendi* fue aprobado en Consejo de ministros.

Dice que en el Consejo en que fue aprobado, se acordó además transmitir a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones para la inscripción de las congregaciones religiosas.

Termina diciendo que en este mismo Consejo se acordó que el Nuncio transmitiera a los Prelados idénticas instrucciones.

De Barcelona

Anarquistas detenidos

MADRID 11 (28'30 h.)

En Barcelona han sido detenidos 87 anarquistas que se habían reunido en una casa, sin haber obtenido la correspondiente autorización.

Catalanista detenido

MADRID 11 (28'30 h.)

Ha sido detenido el significativo catalanista D. Rafael Font.

La detención fue motivada por un discurso que pronunció en el Ateneo.

Varias noticias

Toros en Madrid

MADRID 11 (28 h.)

Los toros de la ganadería de Miura lidiados hoy en la plaza de Madrid resultaron regulares.

Mataron seis caballos.

Quinto y Guerrero estuvieron medianos.

Machaquito, bien.

Amenaza de huelga

MADRID 11 (28 h.)

Los albaillos de Madrid han acordado declararse en huelga el martes próximo si no se les concede la jornada de ocho horas.

Por vengar a su madre

MADRID 11 (28'30 h.)

Telegrafan de Sevilla que en Lora del Río el hijo de un médico militar mató a la querida de su padre, para vengar a su madre.

Erupción de un volcán

Horribles detalles del siniestro

MADRID 11 (28 h.)

En París se han recibido nuevos telegramas de Fort de France, dando más detalles acerca de la inmensa catástrofe de la Martinica.

La lluvia de cenizas y lava que ha caído con motivo de la erupción del volcán de la isla de San Pedro, ha causado grandes daños en la isla de San Vicente.

La erupción produjo en las solfataras del volcán y duró nueve días.

El jueves último comenzaron a dividirse fuertes relámpagos por entre las enormes columnas de humo que salían del cráter.

Eleváronse entonces grandes columnas de fuego que se extendieron en un radio de acción inmenso, llegando a una distancia casi increíble.

Una espesa granizada de escorias candentes cayó sobre una gran extensión de terreno, causando increíbles daños en el distrito de George Stoez.

Se ha sentido un fuerte terremoto en la isla de San Vicente.

Muchos habitantes al notar el fenómeno, huieron despavoridos abandonando sus viviendas.

Concúense hasta ahora 80 muertos por consecuencia del terremoto.

Créese que hay muchos más.

Comité de socorros

MADRID 11 (28'30 h.)

Comunican de París que se ha constituido en el Ministerio de las Colonias un Comité para recaudar socorros para las víctimas de la Martinica.

PALMA.

NOTAS UTILES

Indicador religioso

SANTOS DE HOY.—Santos Lucio, Pancracio y Domingo de la Calzada, y Sta. Eleota. Corte de María.—La Virgen del Pilar en Santiago.

Cultos

La iglesia parroquial de San Jorge, celebrará la sesión Adoradora Nocturna del Santísimo Sacramento con solemnes cultos en honor de su patrono San Pascual Bailón los días 15, 16 y 17 del corriente, que corresponden a jueves, viernes y sábado próximos.

Los dos primeros días del triduo comenzarán los ejercicios a las siete de la tarde por el orden siguiente: Exposición, Estación, santo Rosario, Motete, Sermón, breves oraciones y Reserva.

El día 17 a las once se cantará solemne misa y en ella se expondrá a S. D. M. que quedará manifiesto hasta las cinco de la tarde en que se harán los últimos ejercicios por el orden de los días precedentes.

Los sermones están a cargo del director espiritual y eminente orador sagrado don D. Amador G. Rubiera.

El coro, formado por varios señores del «Orfeón Coruñés», cantará bajo la muy acertada dirección del profesor organista de la Real e Insigne Colegiata y capellán del turno Cor Marie, D. José B. de Liste.

La novena de Santa Rita y el mes de María se dirán a continuación.

Movimiento de población

Día 9.—Defunciones: Escolástica Cerejal, 78 años (lesión cardíaca).

Nacimientos: Santiago Montero Ujón, José Cancelo Rey, Matilde Rambo Liberan, Joaquín Ferrero Mantillán y Alfonso Eusebio Velado Corral.

Matrimonios: Ninguno.

Día 10.—Defunciones: Freilana Marzán, 68 años (anemia cerebral) y Juan Anido Castro, año y medio (difteria).

Nacimientos: Josefa Herrera Brafán, Rosa García Martínez, José Pérez Rodríguez, María de las Mercedes Berrazás Trurgoiro y Anaía Leiras Brújón.

Matrimonios: Santiago Díaz con Concepción Fernández Díaz.

EL PUERTO

Entraron anteayer en el puerto la lancha María, procedente de Vivero, en lastra, y el pailebot Víctor, de Gijón, con oxígeno.

Se despacharon la lancha María, para Ortigueira, y el vapor Victoria, para Muros, con carga general.

Entró anteayer en este puerto, de arribada forasca, el vapor Mosquitera.

La arribada fue movida por la gran marejada que reina en la costa.

El Mosquitera procede de Vigo y se dirige a Ribadeo, para donde conduce carga general.

Es esperado en este puerto el vapor inglés Iberia, procedente de Buenos Aires y Valparaíso.

Conduce para este puerto un regular número de pasajeros.

En este buque tomará pasaje para La Palliza D. Jorge Layman, director gerente de las minas de oro de Becerra, que pertenecen a la compañía The Lugo Goldfields Limited.

Tip. EL NOROESTE, Galera, 21

ANUNCIOS

Cooperativa Eléctrica Coruñesa

Habiendo terminado la Comisión nombrada en la Junta general ordinaria del pasado Febrero el proyecto de reforma de los estatutos de esta Sociedad para adaptarlos al grado de prosperidad que la misma hoy alcanza, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de fiestas del Circo de Artesanos a las cinco de la tarde del 24 del corriente, para someter a la misma la aprobación de dicha reforma.

Exigiendo los estatutos vigentes en el núm. 5 de su art. 55 la concurrencia de las dos terceras partes del capital para que tengan validez los acuerdos de esta Junta, y siendo por otra parte urgentísima la necesidad de la reforma si no ha de entorpecerse la vida social, se encarece a los señores accionistas la puntual asistencia para evitar ulteriores llamamientos.

Así mismo se advierte que los socios que representen a otros habrán de presentar sus poderes previamente en la forma que determina el art. 49, y todos los que deseen asistir personalmente proveerse de las papeleras que determina el art. 50, sin cuyo requisito no podrán entrar en el salón.

La Coruña, 12 de Mayo de 1902.

El Secretario, Daniel Suárez Fernández.

CIRUJANO DENTISTA.—G. BERGUER. Dentaduras de todos sistemas y de más operaciones extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios módicos Real. núm. 88-1.

SE VENDE la casa núm. 7 de la calle Pastoriza. Informarán en la administración de EL NOROESTE.

AMENRO Y HERMANO Cementos, hidráulicos, calos, yesos, azulejos, cañerías, teja, ladrillo y todo lo concerniente al ramo. Ventas por mayor y menor, Estrella, 8 La Coruña.

LINO PEREZ

Gran centro de suscripciones a toda clase de obras y periódicos

REAL, 48 — CORUÑA — REAL, 48

Para 1902

Inmensos surtidos de preciosos calendarios depared en formas nuevas y artísticas. Orías para Navidad, Año Nuevo y Reyes, más de mil dibujos diferentes, a cual de mejor gusto. Tarjetas de felicitación para dichas Pascuas, de los estilos más elegantes. Hormosos calendarios de bolsillo, gran fantasía, op. piel, seda, etc.

Atráqueos de La Ilustración Española, de Bailly Baillière e hijos, de La Vida Galante, Soledad, Festival cósico.

Agendas de bufete, culinarias, de la lavandera, de la planchadora. Calendarios legítimos gallegos y gallogos. Tacos surtidos de todas formas y tamaños.

El Rey de los cocineros, novísimo arte de cocina aumentado con el Tratado de Pastelería, Repostería y Confeitería, contiene más de 600 fórmulas. El más completo y útil de cuanto se ha publicado, escrito en presencia de los ejores autores nacionales y extranjeros y redactado por Tomás Climent, cocinero con muchos años de práctica en la Marina mercante y principales hoteles.

Un tomo convenientemente impreso en más de 800 páginas, 3 pesetas.

FALONARIOS PARA PARTICIPACIONES DE LA LOTERIA DE NAVIDAD. El sensacional y emocionante diario del célebre Capitán Dreyfus, escrito en su prisión, titulado Cinco años de vida. Tarjetas postales, últimos modelos artísticos desde 10 céntimos en adelante.

Real 48—LINO PEREZ—Real 48 LA CORUÑA

Médico: Lonsda Argibay: siete años práctica Hospital Santiago. Consulte especialidad niños de 10 a 18. Calle Real número 16, (Farmacia del Dr. Brañas).

A LOS MAESTROS DE OBRAS Y CONTRATISTAS.—Cementos, hidráulicos, calos y yesos en paquetes.—Marcelino Suárez.—La Coruña.

Médico Núñez Cordoro

CALLE PANADERAS, 53-2.º

Consulta de once a una; días festivos de diez a doce. Con especialidad enfermedades venéreas y sífilicas, y propia de la MUJER.

La Andaluza

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

Grande variación en pasteles de pichón, faisán, carne, jamón, pescado y marisco de todas clases.

Gran novedad en ramilletes y tartas francesas, ponche y helado de toda clase y las ricas manzanillas de Andalucía, queso de almendra, flanes y tocino del cielo.

36 — RIEGO DE AGUA — 36

“HIGIA”

CASA DE CIRUJÍA del MÉDICO RODRÍGUEZ

San Andrés, 70-1.º y 2.º

Sala de operaciones montada con arreglo a los últimos adelantos modernos; arsenal quirúrgico completo y de precisión.

Estancia temporal de enfermos, con arreglo a las condiciones establecidas en el reglamento de la casa, que precisen ser operados.

Para enterarse de condiciones, precios y todos cuantos antecedentes se precisen, diríjase al administrador D. Francisco García Martiño. Horas en la administración para los residentes en Coruña de cuatro de la tarde hasta las ocho, los de fuera pueden dirigirse por carta y pedir reglamento, que se facilita gratis.

Horas de consulta: de ocho y media a diez de la mañana y de cuatro a seis de la tarde en el piso 2.º—Gabinetes de electricidad y radiografía y de inhalaciones.—Consultas por correo.

Compañía de Tranvías de la Coruña

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria, el día 20 del corriente, a las cinco y media de la tarde (hora oficial), en el salón de fiestas de la Reunión de Artesanos, con el objeto de someter a la aprobación de la misma, las bases concertadas entre el Consejo de Administración y el Sr. D. Joaquín Gisbert, para la cesión de su proyecto de tranvía.

Para asistir a esta Junta general, es indispensable presentar a la entrada del local el resguardo que acredita el pago del segundo dividendo.

Coruña 5 de Mayo de 1902.

Por el Consejo de Administración, EL SECRETARIO Ernesto Sastre.

FONDA.—Se traspasa una muy acreditada. En esta administración informarán.

PORTFOLIO “GALICIA”

Se puso a la venta en toda España el 7.º cuaderno de esta nueva e interesante publicación ilustrada.

Suscripción por un año, ó sean 24 cuadernos, 12 pesetas en la Coruña y 18 en el resto de España.

EXPEDITE: Vida de Ferrer e Hijo—Real, 61—LA CORUÑA

COGNAC

González Byass

JEREZ

Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas.

De venta en todos los buenos establecimientos.

Gran ocasión

Se vende un automóvil de cuatro asientos casi nuevo, haciendo toda clase de pruebas. Calle Real, 88, segundo, darán razón.

EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO de chocolate

elaborado a brazo de la vida de Alvaros se trasladó a la calle de Santiago, núm. 18.

Se alquila

el piso de una casa próxima a la estación de Cambre. Cantón Pequeño, 28, primero, darán razón.

NO HAY QUE DARLE VUELTAS

Para vinos puros de todas procedencias los de la acreditada casa Pedreira y López. San Andrés, 185 (frente a la plaza de Santa Catalina).

CASA DE CAMPO.—Se arrienda una

en muy buenas condiciones en San Pedro de Nos. Tiene mobiliario, huerta, jardín, etcétera. Razón: Estrecha de San Andrés, 17, piso 4.º

VENTA.—Para el día 15 del corriente,

y hora de once de su mañana (oficial), se anuncia la subasta de la polara-goleta Facó, surta en la bahía de la Coruña.

La subasta tendrá lugar en la casa número 14 del Canal Grande (almacén), en donde se darán toda clase de detalles.

SE VENDE UN APARATO DE GAS

acetileno, sistema Valcarlos, moderno, con sus brazos y tiras. Informaría Camino Nuevo, 84, fábrica de aserrar mármoles.

Cooperativa Eléctrica Coruñesa

Se recuerda a los señores Obligacionistas que dentro de la primera quincena del corriente mes es cuando deben verificar el pago del total de las Obligaciones que les fueron adjudicadas.

La Coruña, Mayo 6 de 1902.

El Secretario, Daniel Suárez Fernández.

Alfarería REBORDO y C.º—Ge-

mentos Espada, caloyeos, azulejos, cañerías, sifones, vasos, water-closet, mosaicos y todo lo concerniente al ramo. Orzán 72—Coruña.

TABOADA MARTINEZ y COMPAÑIA,

Agentes de negocios, Rúa Nova, 16, Coruña.—Habilitación de clases pasivas. Compra y venta de fincas. Administraciones, Desahucios. Inquilinatos. Testamentarias. Gestión de toda clase de asuntos.

Almacén de harinas

Legumbres, paja y toda clase de cereales de Castilla. Especialidad en garbanos legítimos de Fuentesalco. Maíz superior de Melid. Salvados y demás despojos harineros, así como cebadas a precios sumamente reducidos. Venta exclusiva para la provincia de las acreditadas marcas de harinas El Sur, de Salamanca, y La Constanza, de Zamora. Importación y exportación de trigo y centeno al por mayor.

Joaquín de Castro

San Andrés, 92—Coruña

SE VENDE

la casa número 16 de la calle de San Roque, compuesta de bajo y dos pisos en buen estado de vida y con un rendimiento líquido de 900 pesetas anuales.

GRAN TIENDA

Los Chicos REAL, 29.

TEMPORADA DE VERANO

Hemos recibido grandes surtidos para la próxima estación en sedas, lanas, alpacas, organdés, satenes, percales, céfiros, piqués, género de punto etc. También hay gran surtido para caballero en lanillas, cheviots, vicuñas, estambres, armures, guardapolvos, y chalecos de piqué. Se hacen trajes á medida garantizando su bueno y pronta confección. En todos los artículos citados hay desde lo más barato que se fabrica hasta lo mejor.

SALDO

Se hace de algunas sedas, lanas, alpacas y corsés

Emulsión española del Dr. Trigo. Unión de España premiada en la Exposición de París de 1900. MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado, de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedad del pecho, etc., etc. Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España



WERTHEIM MÁQUINAS PARA COSER PERFECCIONADAS SUCURSAL: GORUNA. CANTÓN PEQUEÑO NÚMERO 25



Vinos selectos de Jerez CRIADOS AL NATURAL

PAGOS:

CORTADEDOS-SAN JULIAN-CARRIZOSA-CARRASCAL MACHARNUDO

MARQUÉS DEL MÉRITO.

COSECHERO-ALMACENISTA-EXPORTADOR

JEREZ DE LA FRONTERA

DE VENTA EN LOS BUENOS ULTRAMARINOS

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGI

ENTRE LIVERPOOL, LA CORUÑA Y LA ISLA DE CUBA Servicio quincenal por los vapores

Table with columns for destinations (RIOJANO, LUGANO, MADRILEÑO) and dates.

El 5 de Junio saldrá de este puerto para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

RIOJANO

Capitán D. José Guerrica Admite carga y pasajeros, á quienes se ofrece un esmerado trato, abundante y sana alimentación, vino á las comidas y asistencia médica gratuita. Si suplicas á los señores cargadores comuniquen á esta agencia el número de efectos que deseen embarcar en el referido vapor, remitiendo la nota detallada de las marcas, números, peso bruto y neto en kilos, contenido, valor, destino y consignación. Esta agencia asegura de riesgo marítimo á los precios corrientes en plaza. Para solicitar cabida y demás informes, dirigirse á su consignatario DON DANIEL ALVAREZ, Risco de Acaña, 40, La Coruña

Norddeutscher Lloyd

Compañía de vapores correos del Lloyd Norte Alemán

SERVICIO A LA ISLA DE CUBA Salidas fijas de La Coruña para la Habana, Tampico y Veracruz.

ROLAND 15 Mayo 1902

Admiten pasajeros y carga. Estos vapores, construídos á propósito para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino á todas las comidas y asistencia médica gratis. Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles. Para informes dirigirse al agente de la Compañía D. Pablo Meyer, Plaza de Mina, núm. 1, La Coruña

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Coruña el vapor ALFONSO XIII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo. Servicio del Mediterráneo: El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONTSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 10 de Mayo saldrá de Liverpool y el 13 de la Coruña el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 24 de Mayo directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz un vapor de la Compañía directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 30 del corriente en el vapor RABAT, é trasbordar en Cádiz.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Mayo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

MANUEL L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. En la Coruña informará la agencia de la Compañía.

Hamburg-Südamerikahische Dampfschiffahrts-Gesellschaft

Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correos del Río de la Plata

El día 20 de Mayo saldrá de este puerto para MONTVIDEO y BUENOS AIRES, directamente, sin hacer escala en el BRASIL, el vapor

SANTOS

Admiten carga y pasajeros. Estos buques están libres de onerosidad á su llegada á Montevideo y Buenos Aires, porque no hacen escala en ningún puerto del BRASIL. Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles. Para más informes dirigirse á los representantes en la Coruña Sres. Hijos de Marchesi y Cia, Real, 19

Café nervino medicinal

Nada más intensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos; los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general se curan infaliblemente. Buenas boticas á 5 y 6 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39, Madrid

En la Coruña, farmacia de los sucesores de J. Villar.

PARA LAS VIÑAS

Sulfatadores Figaro, los mejores reconocidos por todos los que los han empleado; precio 40 y 50 pesetas.

OBJETOS DE IGLESIA

Gran surtido y se reciben encargos especiales de este artículo á los precios de fábrica. Unicos representantes en esta plaza

Casa de Moretón, San Andrés, 23

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida Seguros contra incendio

Subdirectores de esta provincia: José Llorens.-E. Pan.

ULTIMAS NOVEDADES PARA VERANO

Hay siempre confeccionado para señoras y niños. Unica casa para las reformas en sombreros para señoras y niños.

Variado surtido de velillos para la cara, gorritos de bautizo de varias clases; todo á cargo de la acreditadísima y tan conocida

MANUELA SERANTES

Real, 12, pral. La Coruña, al lado de la viuda de Hervada

INCREDIBLE VERDAD

Table listing jewelry items and prices in pesetas. Items include rings for caballeros and señoras, earrings, and necklaces.

REGALO 5.000 pesetas á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos.

A todo comprador no conforme con el género se les devolverá inmediatamente su importe. Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

Unica y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían Catálogos, ni dibujos ni m. estras. Envío franco de todos gastos en caja. Valor declarado y por correo, para toda España é Islas.

No se sirve ningún pedido no acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada é valor declarado. Unico representante general: Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska. G. A. Buyas, Corso Romani, 18, Milán, (Italia.)

Compañía general Trasatlántica francesa

VAPORES CORREOS MENSUALES VIAJE EN NUEVE DIAS A LA HABANA Saldrá de la Coruña el 28 de Mayo de 1902, directamente para la Habana y Veracruz, el vapor

La Normandie

Capitan Villeaumur. Admite pasajeros. Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. Nicandro Farfán, escritorio al lado de la Bateria de Salvas.

NORDDEUTSCHER LLOYD - BREMEN

Compañía de vapores correos del Lloyd Norte Alemán SERVICIO DE LA AMÉRICA DEL SUR. Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin escala en el BRASIL, saldrá de este puerto el vapor

Helgoland . . . 16 Mayo 1902 Pfalz . . . 30 Mayo Borkum . . . 13 Abril Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase LINEA DE GIBRALTAR A NUEVA YORK Se facilita toda clase de pasajes para esta línea, que es la más cómoda para los pasajeros de España. Para más informes dirigirse en la Coruña á D. PABLO MEYER, Plaza de Mina, núm. 1.

GRAN HOTEL CONTINENTAL

DIRECTOR PROPIETARIO MANUEL LOSADA

Rúa Nueva, 2.-Coruña. Teléfono 9 Este magnífico Establecimiento construído expresamente para Hotel se halla situado en el punto más céntrico de la capital, dominando con su hermosa vista la bahía y paseos de Méndez Núñez, y frente á las Administraciones de todas las Empresas de diligencias que parten de ésta á diferentes puntos como Santiago, Corballo, Sada, etc.

El remate tendrá lugar el 25 del corriente Mayo, de doce á una de su mañana (hora oficial) en el despacho del Notario de esta ciudad D. Rafael Pérez Santamaría, quien dará razón de precios y demás condiciones.

Espectaciosa habitaciones, gran comedor, mesa redonda y servicio á la carta. Cocina francesa, inglesa, española y americana.

Laudes, carretelas, familiares, cestos, borlinas para viajes particulares y paseos. Omnibus á la Estación

Se venden CINCO SOLARES, Campo de la Victoria, camino que va á la Muerta del General. Casa de Campo del Sr. Hermosilla darán razón.

TINTORERÍA

Orzán, 68 -- La Coruña Especialidad en colores permanentes y tintos sin competencia PRECIOS ECONOMICOS

Vinos puros de Toro y Rive-ro, Orzán 63.

Casa de Préstamos Calle Castelar 19, 2.º (antes Ruanueva) Sucursal para las ventas: San Andrés, 59, bajo

Horas de despacho: de 9 mañana á 2 tarde y de 4 á 9 noche

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de vapores correos del Pacífico Directamente para Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y demás puertos del Pacífico, saldrán de este puerto:

Table listing ship names (Vapor IBERIA, PANAMA, LIGURIA, ORISSA) and departure dates.

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, correspondencia y carga para el Pacífico. Agentes en la Coruña: Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19, entresuelo.

GRAN ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS DE CANUTO BEREÁ Y C.ª

Esta casa tiene la exclusiva para la venta en Galicia de los pianos de las acreditadas fábricas de Estela, Bösch y Ortiz y Cusá.

Los nuevos modelos de pianos de la marca Estela (antigua de Bernareggi) son de armazón de hierro, de cuerdas cruzadas, con grandes y sonoras vibraciones.

Los pianos Bösch poseen un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración, que sin pedal, liga perfectamente los acordes y los rasgos, son instantáneamente, que este difícil contraste satisfice por completo las exigencias del artista.

Los Sres. Ortiz y Cusá, siguiendo los últimos inventos, adoptaron para la construcción de sus pianos el sistema empleado por los fabricantes de Norte América, siendo el sonido vigoroso y agradable, y el mecanismo de una precisión extraordinaria.

Pianos doblemente garantizados por tres años desde el precio de 1.125 pesetas. Venta á plazos. Pianos de alquiler. Instrumentos y accesorios.

Empresa de navegación á vapor La Bética.-Sevilla

(ANTES M. SANZ Y COMPAÑIA) Esta antigua y acreditada empresa de vapores tiene establecido salidas fijas semanales del puerto de la Coruña para los de Carril Villagarcía, Vigo, Cádiz, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Londres y Amboro. Admite carga y pasajeros.

Matias López MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas. Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

en todas las principales confiterías de esta Depósito central: MONTERA, 28

APERTURA DE LA TEMPORADA PRIMAVERA DE 1902

SECCION DE SASTRERIA

Se han recibido las grandes romesas de novedades en pañería de la presente estación para trajes de caballero.

Trajes de lanilla novedad hechos á la medida por 40 pesetas. Trajes de lanilla tipos ingleses hechos á la medida por 45 pesetas. Trajes de lanilla tipos ingleses extra hechos á la medida por 50 pesetas. Trajes de Vicuña azul marino y negro hechos á la medida por 45 ptas. Trajes de gerga azul marino y negro hechos á la medida por 50 pesetas. Trajes de estambre azul marino y negro hechos á la medida por 55 ptas. Trajes de estambre tricot azul marino y negro á la medida por 60 ptas. Trajes de estambre nove lad en colores hechos á la medida por 65 ptas. Guarda-polvos con forro de seda hechos á la medida desde 80 pesetas. Especialidad en alpacas, cortes de pantalón y chalecos de piqué.

NOTA: Esta casa cuenta con un acreditado y competente cortador en todo lo concerniente al arte de Sastoría.

LAS CUATRO ESTACIONES

31-BIEGO DE AGUA-81

PAPEL VIEJO

se vende en la administración de este diario.